



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Jueves 31 de marzo de 2022

Sesión 25 Anexo "B"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 31 de marzo de 2022	Sesión 25 Anexo "B"

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cuales remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de 2022. Asimismo, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, efectuando la comparación correspondiente a febrero de 2021. 4

De Petróleos Mexicanos, con la que remite el Informe anual de los costos y gastos devengados de exploración correspondiente al ejercicio fiscal 2021. 83

INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y EL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. 101



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2022

Ciudad de México, 30 de marzo de 2022.

Contenido

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

III. Coordinación con Entidades Federativas

IV. Deuda Pública

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

Página

Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas. _____ 1.1

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero-febrero		Variación % real	Anual		Avance % respecto a:	
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}		2021 ^{p./}	2022 ^{1./}	2021	2022
1. Ingresos presupuestarios	927.7	986.8	-0.7	5,960.9	6,172.6	15.6	16.0
2. Ingresos tributarios	620.5	660.1	-0.7	3,566.7	3,944.5	17.4	16.7
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	575.9	641.2	3.9	3,343.9	3,626.3	17.2	17.7
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	490.9	561.2	6.7	3,613.7	3,958.0	13.6	14.2
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	575.5	655.7	6.3	4,300.7	4,749.5	13.4	13.8
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	926.3	1,076.1	8.4	6,265.4	6,941.3	14.8	15.5
7. Gasto neto total	1,032.1	1,162.1	5.1	6,738.9	7,048.2	15.3	16.5
8. Gasto corriente estructural	378.7	425.5	4.8	2,600.6	2,837.8	14.6	15.0
9. Balance primario	-13.9	-72.9	n.a.	-71.9	-83.6	19.4	87.2
10. RFSP	-113.1	-185.0	n.a.	-996.7	-996.6	11.3	18.6
11. SHRFSP	12,329.2	13,357.3	1.1	13,114.8	14,332.2	94.0	93.2
12. Deuda pública	12,309.9	13,277.8	0.6	13,060.1	13,974.3	94.3	95.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobados por el Congreso de la Unión.

Fuente: SHCP.

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

Página

Balance del Sector Público. _____	II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. _____	II.9
Situación Financiera de Empresas Productivas del Estado. _____	II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	II.12

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Balance público	-91,017.4	-111,571.1	n.s.	-98,974.0	-170,408.0	n.s.
Balance público sin inversión^{1/}	-51,280.5	-61,911.0	n.s.	-19,036.1	-76,398.8	n.s.
Balance presupuestario	-99,481.1	-120,356.3	n.s.	-104,423.2	-175,277.1	n.s.
Gobierno Federal	-112,326.5	-113,715.3	n.s.	-102,406.0	-182,922.9	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	19,652.0	22,117.0	4.9	65,375.1	60,693.2	-13.4
IMSS	13,354.0	18,026.9	25.8	52,536.0	51,142.9	-9.2
ISSSTE	6,298.1	4,090.1	-39.5	12,839.1	9,550.3	-30.6
Empresas Productivas del Estado	-6,806.6	-28,757.9	n.s.	-67,392.4	-53,047.4	n.s.
PEMEX	-7,720.9	-25,777.3	n.s.	-71,823.5	-45,218.5	n.s.
CFE	914.3	-2,980.6	n.s.	4,431.1	-7,828.9	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	8,463.7	8,785.2	-3.2	5,449.2	4,869.1	-16.6
Balance primario	-63,881.6	-80,565.8	n.s.	-13,915.7	-72,914.8	n.s.
Balance presupuestario	-66,061.0	-85,352.3	n.s.	-19,846.8	-80,777.6	n.s.
Gobierno Federal	-98,032.2	-97,162.2	n.s.	-63,442.6	-133,096.4	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	19,652.0	22,117.0	4.9	65,375.1	60,693.2	-13.4
IMSS	13,354.0	18,026.9	25.8	52,536.0	51,142.9	-9.2
ISSSTE	6,298.1	4,090.1	-39.5	12,839.1	9,550.3	-30.6
Empresas Productivas del Estado	12,319.2	-10,307.1	n.s.	-21,779.3	-8,374.4	n.s.
PEMEX	9,637.4	-9,852.4	n.s.	-29,912.5	-8,615.6	n.s.
CFE	2,681.8	-454.7	n.s.	8,133.2	241.2	-97.2
Entidades bajo control presupuestario indirecto	2,179.4	4,786.5	104.7	5,931.1	7,862.8	23.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Excluye hasta el 2.2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1° de la LIF 2021 y hasta 3.1% del PIB de la inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1° de la LIF 2022.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	435,222.9	443,372.2	-5.0	927,685.3	986,842.5	-0.7
Petroleros ^{1/}	79,157.6	75,312.1	-11.3	127,238.4	144,881.4	6.2
Gobierno Federal	23,335.6	45,480.5	81.7	58,141.6	49,025.7	-21.3
Pemex	55,822.0	29,831.5	-50.2	69,096.8	95,855.7	29.4
No petroleros	356,065.3	368,060.1	-3.6	800,446.9	841,961.1	-1.9
Gobierno Federal	289,347.9	295,853.2	-4.7	671,880.9	699,972.7	-2.8
Tributarios	264,957.9	280,258.6	-1.4	620,520.4	660,097.2	-0.7
No tributarios	24,390.0	15,594.7	-40.4	51,360.4	39,875.5	-27.6
Organismos de control presupuestario directo	37,190.8	42,806.9	7.3	71,879.0	83,049.4	7.8
IMSS	32,931.5	38,672.4	9.5	65,045.0	76,496.5	9.7
ISSSTE	4,259.3	4,134.5	-9.5	6,834.0	6,552.9	-10.5
Empresa Productiva del Estado (CFE)	29,526.6	29,400.0	-7.2	56,687.1	58,938.9	-3.0
B. Gasto neto pagado	534,703.9	563,728.4	-1.7	1,032,108.6	1,162,119.6	5.1
Programable	397,845.9	399,490.3	-6.4	771,628.1	848,331.6	2.6
Gasto de operación	120,649.6	129,283.7	-0.1	261,496.0	288,372.2	2.9
Servicios personales ^{2/}	90,928.8	92,528.4	-5.1	200,627.6	206,085.7	-4.2
Otros gastos de operación	29,720.9	36,755.2	15.3	60,868.4	82,286.4	26.1
Pensiones y jubilaciones	77,953.1	89,810.5	7.4	178,026.8	205,473.1	7.7
Subsidios y transferencias y aportaciones ^{3/}	89,130.3	104,024.7	8.8	142,428.4	172,679.2	13.1
Ayudas y otros gastos	3,594.4	-443.5	n.s.	3,810.3	1,741.9	-57.3
Inversión física ^{2/}	39,835.2	49,660.1	16.2	80,046.4	94,009.2	9.6
Directo	19,804.8	15,022.4	-29.3	42,225.3	39,551.8	-12.6
Indirecto	20,030.5	34,637.7	61.2	37,821.1	54,457.3	34.3
Inversión financiera y otros ^{4/}	66,683.2	27,154.8	-62.0	105,820.1	86,056.1	-24.1
No programable	136,858.0	164,238.1	11.9	260,480.5	313,788.0	12.4
Costo financiero	33,420.0	35,004.0	-2.4	84,576.4	94,499.5	4.3
Intereses, comisiones y gastos	33,420.0	35,004.0	-2.4	78,930.5	86,784.1	2.6
Gobierno Federal	14,294.3	16,553.2	7.9	33,317.4	42,111.2	17.9
Sector paraestatal	19,125.8	18,450.8	-10.1	45,613.1	44,673.0	-8.6
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	5,645.9	7,715.4	27.5
IPAB	0.0	0.0	n.s.	5,645.9	7,715.4	27.5
Otros	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Participaciones	100,334.0	116,971.9	8.7	172,738.4	214,892.7	16.1
Adefas y otros ^{5/}	3,104.0	12,262.3	268.2	3,165.7	4,395.7	29.6
C. Balance presupuestario (A - B)	-99,481.1	-120,356.3	n.s.	-104,423.2	-175,277.1	n.s.
D. Balance no presupuestario	8,463.7	8,785.2	-3.2	5,449.2	4,869.1	-16.6
E. Balance público (C + D) = (F + G)	-91,017.4	-111,571.1	n.s.	-98,974.0	-170,408.0	n.s.
Balance público sin inversión^{6/}	-51,280.5	-61,911.0	n.s.	-19,036.1	-76,398.8	n.s.
F. Recursos externos	-31,687.7	9,166.2	n.s.	96,115.4	103,833.2	0.8
G. Recursos internos	122,705.1	102,404.9	-22.2	2,858.6	66,574.8	-0.
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	264,957.4	280,258.5	-1.4	620,519.7	660,090.2	-0.7
Ingresos no tributarios	170,265.4	163,113.6	-10.7	307,165.7	326,752.2	-0.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares; n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4./ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

5./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

6./ Excluye hasta el 2.2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1º de la LIF 2021 y hasta 3.1% del PIB de la inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la LIF 2022.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	435,222.9	443,372.2	-5.0	927,685.3	986,842.5	-0.7
Petroleros ^{1./}	79,157.6	75,312.1	-11.3	127,238.4	144,881.4	6.2
Gobierno Federal	23,335.6	45,480.5	81.7	58,141.6	49,025.7	-21.3
Pemex	55,822.0	29,831.5	-50.2	69,096.8	95,855.7	29.4
No petroleros	356,065.3	368,060.1	-3.6	800,446.9	841,961.1	-1.9
Gobierno Federal	289,347.9	295,853.2	-4.7	671,880.9	699,972.7	-2.8
Tributarios	264,957.9	280,258.6	-1.4	620,520.4	660,097.2	-0.7
Impuesto sobre la renta	136,609.5	161,602.4	10.3	317,041.6	375,135.8	10.4
Impuesto al valor agregado	87,871.2	83,939.3	-11.0	203,366.8	196,175.8	-10.0
Impuesto especial sobre producción y servicios	30,690.2	19,154.1	-41.8	81,551.2	60,613.3	-30.7
IEPS gasolinas y diesel	20,387.8	7,539.9	-65.5	44,571.3	18,855.7	-60.5
IEPS distinto de gasolinas y diesel	10,302.5	11,614.2	5.1	36,979.9	41,757.6	5.4
Impuestos a la importación	5,072.3	6,982.7	28.3	9,985.8	14,438.5	34.9
IAEEH ^{2./}	566.0	586.2	-3.4	1,116.7	1,138.4	-4.9
Otros impuestos ^{3./}	4,148.6	7,993.8	79.6	7,458.3	12,595.4	57.6
No tributarios	24,390.0	15,594.7	-40.4	51,360.4	39,875.5	-27.6
Derechos	4,757.9	4,861.8	-4.8	11,797.3	16,238.1	28.4
Aprovechamientos	19,144.4	10,140.6	-50.6	38,000.5	21,524.5	-47.1
Otros	487.7	592.3	13.2	1,562.6	2,112.9	26.2
Organismos de control presupuestario directo	37,190.8	42,806.9	7.3	71,879.0	83,049.4	7.8
IMSS	32,931.5	38,672.4	9.5	65,045.0	76,496.5	9.7
ISSSTE	4,259.3	4,134.5	-9.5	6,834.0	6,552.9	-10.5
Empresa Productiva del Estado (CFE)	29,526.6	29,400.0	-7.2	56,687.1	58,938.9	-3.0
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	264,957.4	280,258.5	-1.4	620,519.7	660,090.2	-0.7
Ingresos no tributarios	170,265.4	163,113.6	-10.7	307,165.7	326,752.2	-0.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	79,157.6	75,312.1	-11.3	127,238.4	144,881.4	6.2
PEMEX	55,822.0	29,831.5	-50.2	69,096.8	95,855.7	29.4
Gobierno Federal	23,335.6	45,480.5	81.7	58,141.6	49,025.7	-21.3
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	23,336.0	45,480.5	81.7	58,142.4	49,032.7	-21.3
Ordinarias	23,336.0	45,480.5	81.7	58,142.4	49,032.7	-21.3
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	4,402.7	n.s.	7,546.9	7,954.9	-1.6
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	n.s.	2,195.4	0.0	n.s.
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos Para la Investigación en Materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética	246.5	0.0	n.s.	433.5	0.0	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	2,229.8	0.0	n.s.
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	0.0	0.0	n.s.	5.6	0.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	14.4	0.0	n.s.	42.1	0.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	23,075.1	41,077.8	65.9	45,689.2	41,077.8	-16.1
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	-0.4	0.0	n.s.	-0.8	-7.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	397,845.9	399,490.3	-6.4	771,628.1	848,331.6	2.6
Gobierno Federal	307,277.7	309,261.8	-6.2	617,561.0	662,806.4	0.1
Entes autónomos	8,506.1	7,898.5	-13.4	15,395.4	14,849.9	-10.0
Legislativo	808.9	852.0	-1.8	1,494.9	1,599.1	-0.2
Judicial	3,613.0	3,711.3	-4.2	7,040.3	7,141.8	-5.3
Instituto Nacional Electoral	2,339.3	1,541.6	-38.6	3,775.4	2,618.0	-35.3
Otros ^{2/}	1,744.9	1,793.6	-4.2	3,084.8	3,491.1	5.6
Administración Pública Centralizada	298,771.6	301,363.3	-6.0	602,165.6	647,956.5	0.4
Ramos administrativos	152,520.3	142,121.5	-13.1	235,893.3	249,725.8	-1.2
Oficina de la Presidencia de la República	32.0	28.2	-17.7	58.3	55.1	-11.8
Gobernación	322.5	339.0	-2.0	564.5	793.0	31.1
Relaciones Exteriores	705.1	942.6	24.6	1,505.1	1,793.9	11.2
Hacienda y Crédito Público	1,578.5	1,527.7	-9.8	7,633.0	2,580.9	-68.5
Defensa Nacional	6,664.0	6,870.2	-3.9	12,824.9	13,062.6	-5.0
Agricultura y Desarrollo Rural	9,936.0	3,878.0	-63.6	13,524.5	7,110.2	-50.9
Comunicaciones y Transportes	3,920.3	2,714.6	-35.5	5,340.1	3,667.3	-35.9
Economía	218.9	190.6	-18.9	362.0	354.0	-8.8
Educación Pública	59,194.9	49,448.8	-22.1	74,239.0	63,641.6	-20.0
Salud	6,721.7	4,602.6	-36.2	9,400.1	8,178.3	-18.8
Marina	2,870.6	2,425.8	-21.2	4,900.0	4,605.5	-12.3
Trabajo y Previsión Social	1,868.3	2,863.5	42.9	3,573.4	5,212.2	36.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	4,375.4	1,875.0	-60.1	5,845.4	2,017.4	-67.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,137.1	1,808.9	48.3	2,265.1	3,294.0	35.7
Energía	42,516.3	8,009.7	-82.4	54,666.5	35,104.3	-40.1
Bienestar	3,253.8	35,473.6	-0	26,921.6	73,995.5	156.5
Turismo	752.4	12,597.9	-0	834.1	12,703.2	-0
Función Pública	80.8	96.6	11.5	146.6	170.9	8.8
Tribunales Agrarios	61.3	60.1	-8.7	112.9	111.6	-7.8
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	2,449.2	1,709.6	-34.9	3,824.7	2,945.8	-28.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	9.9	11.9	12.2	16.8	19.1	6.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,536.1	2,854.4	4.9	4,941.8	5,612.9	6.0
Comisión Reguladora de Energía	28.0	32.5	8.2	34.9	45.8	22.3
Comisión Nacional de Hidrocarburos	24.9	24.8	-7.0	41.7	41.8	-6.6
Entidades no sectorizadas	388.6	1,014.5	143.3	599.5	1,259.5	96.0
Cultura	873.6	720.4	-23.1	1,716.8	1,349.5	-26.7
Ramos generales	146,251.3	159,241.7	1.5	366,272.3	398,230.7	1.4
Aportaciones a Seguridad Social	74,905.3	84,043.9	4.6	206,493.9	228,449.7	3.2
Provisiones Salariales y Económicas	8,078.5	8,184.1	-5.6	24,956.7	26,148.3	-2.2
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas ^{3/}	2,305.5	2,264.1	-8.5	4,470.4	4,516.8	-5.7
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	60,962.0	64,749.7	-1.0	130,351.2	139,115.9	-0.4
Organismos de control presupuestario directo	84,606.5	92,486.0	1.9	194,058.9	227,853.2	9.6
IMSS	59,121.6	65,946.4	4.0	117,558.6	147,602.9	17.2
ISSSTE	25,484.8	26,539.6	-2.9	76,500.3	80,250.3	-2.1
Empresas Productivas del Estado	80,308.5	76,838.6	-10.8	161,842.2	177,769.0	2.5
PEMEX	46,184.7	39,683.9	-19.9	99,009.3	104,471.3	-1.5
CFE	34,123.8	37,154.7	1.5	62,832.9	73,297.7	8.8
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	74,346.7	79,096.1	-0.8	201,834.0	220,096.9	1.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsídios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2/ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República.

3/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Balance total	-112,326.5	-113,715.3	n.s.	-102,406.0	-182,922.9	n.s.
Ingresos	312,683.4	341,333.8	1.8	730,022.5	748,998.5	-4.3
Petroleros	23,335.6	45,480.5	81.7	58,141.6	49,025.7	-21.3
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo ^{1/}	23,336.0	45,480.5	81.7	58,142.4	49,032.7	-21.3
ISR de contratistas y asignatarios	-0.4	0.0	n.s.	-0.8	-7.0	n.s.
No petroleros	289,347.9	295,853.2	-4.7	671,880.9	699,972.7	-2.8
Ingresos tributarios	264,957.9	280,258.6	-1.4	620,520.4	660,097.2	-0.7
Impuesto sobre la renta	136,609.5	161,602.4	10.3	317,041.6	375,135.8	10.4
Valor agregado	87,871.2	83,939.3	-11.0	203,366.8	196,175.8	-10.0
Impuesto especial sobre producción y servicios	30,690.2	19,154.1	-41.8	81,551.2	60,613.3	-30.7
Impuestos a la importación	5,072.3	6,982.7	28.3	9,985.8	14,438.5	34.9
IAEEH ^{2/}	566.0	586.2	-3.4	1,116.7	1,138.4	-4.9
Otros impuestos	4,148.6	7,993.8	79.6	7,458.3	12,595.4	57.6
Ingresos no tributarios	24,390.0	15,594.7	-40.4	51,360.4	39,875.5	-27.6
Derechos	4,757.9	4,861.8	-4.8	11,797.3	16,238.1	28.4
Aprovechamientos	19,144.4	10,140.6	-50.6	38,000.5	21,524.5	-47.1
Otros	487.7	592.3	13.2	1,562.6	2,112.9	26.2
Gastos	425,010.0	455,049.1	-0.2	832,428.4	931,921.4	4.5
Programable	307,277.7	309,261.8	-6.2	617,561.0	662,806.4	0.1
Gasto de operación	71,689.9	72,740.7	-5.4	149,894.2	153,127.5	-4.7
Servicios personales ^{3/}	66,246.3	67,618.4	-4.9	140,405.5	142,138.6	-5.5
Directos	24,892.3	24,306.6	-9.0	46,441.2	47,467.5	-4.6
Indirectos	41,354.0	43,311.7	-2.4	93,964.3	94,671.1	-6.0
Federalizado	33,857.5	34,662.2	-4.6	75,424.3	78,152.5	-3.3
Otros	7,496.5	8,649.6	7.6	18,540.0	16,518.7	-16.9
Otros gastos de operación	5,443.6	5,122.3	-12.3	9,488.8	10,988.9	8.1
Materiales y suministros	1,252.7	1,296.8	-3.5	2,105.5	3,454.5	53.1
Servicios generales y otros	4,190.9	3,825.5	-14.9	7,383.3	7,534.5	-4.8
Pensiones	10,577.1	12,331.5	8.7	17,424.9	19,419.6	4.0
Subsidios y transferencias ^{4/}	159,538.3	179,090.6	4.6	338,206.8	386,459.7	6.6
Ayudas y otros gastos	1,684.2	1,424.0	-21.2	2,874.1	2,261.9	-26.6
Inversión física	21,726.2	36,175.0	55.2	40,356.6	56,681.8	31.0
Directa	1,695.8	1,537.3	-15.5	2,535.6	2,224.4	-18.1
Indirecta	20,030.5	34,637.7	61.2	37,821.1	54,457.3	34.3
Inversión financiera y otros	42,062.0	7,500.0	-83.4	68,804.3	44,856.0	-39.2
Directa	42,062.0	7,500.0	-83.4	66,608.9	42,482.1	-40.5
Indirecta	0.0	0.0	n.s.	2,195.4	2,373.9	0.9
No programable	117,732.3	145,787.3	15.4	214,867.4	269,115.0	16.9
Costo financiero	14,294.3	16,553.2	7.9	38,963.3	49,826.6	19.3
Interna	8,466.3	9,607.1	5.8	21,675.5	27,773.3	19.6
Intereses, comisiones y gastos	8,466.3	9,607.1	5.8	16,029.6	20,057.9	16.8
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	5,645.9	7,715.4	27.5
IPAB	0.0	0.0	n.s.	5,645.9	7,715.4	27.5
Otros	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externa	5,828.0	6,946.1	11.1	17,287.8	22,053.3	19.0
Participaciones	100,334.0	116,971.9	8.7	172,738.4	214,892.7	16.1
Adefas y otros ^{3,5/}	3,104.0	12,262.3	268.2	3,165.7	4,395.7	29.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	41,128.8	46,836.2	6.1	77,933.4	89,364.1	7.0
Venta de bienes y servicios	242.5	216.9	-16.6	566.7	580.1	-4.5
Cuotas IMSS	31,760.7	35,479.7	4.1	62,397.3	70,128.9	4.9
Cuotas y aportaciones ISSSTE	7,543.4	7,674.3	-5.2	11,265.3	11,505.7	-4.7
Otros	1,582.2	3,465.4	104.2	3,704.1	7,149.4	80.1
Gasto programable	84,606.5	92,486.0	1.9	194,058.9	227,853.2	9.6
Gasto de operación	25,921.8	26,828.6	-3.5	53,503.0	65,652.9	14.5
Servicios personales	18,675.4	18,502.4	-7.6	42,187.8	46,022.9	1.8
Otros gastos de operación	7,246.4	8,326.2	7.1	11,315.3	19,630.0	61.9
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	60,532.7	70,443.4	8.5	143,738.7	168,817.9	9.6
Otros gastos	-1,835.7	-3,811.4	n.s.	-2,999.3	-5,412.2	n.s.
Inversión física	98.4	22.8	-78.4	108.5	36.0	-69.1
Inversión financiera	-110.8	-997.4	n.s.	-292.1	-1,241.4	n.s.
Balance de operación	-43,477.6	-45,649.8	n.s.	-116,125.5	-138,489.1	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-43,477.6	-45,649.8	n.s.	-116,125.5	-138,489.1	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	63,129.7	67,766.8	0.1	181,500.7	199,182.3	2.4
Balance financiero	19,652.0	22,117.0	4.9	65,375.1	60,693.2	-13.4
Financiamiento	-19,652.0	-22,117.0	n.s.	-65,375.1	-60,693.2	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-19,652.0	-22,117.0	n.s.	-65,375.1	-60,693.2	n.s.
Balance primario	19,652.0	22,117.0	4.9	65,375.1	60,693.2	-13.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2./ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	32,931.5	38,672.4	9.5	65,045.0	76,496.5	9.7
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	31,760.7	35,479.7	4.1	62,397.3	70,128.9	4.9
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	1,170.8	3,192.7	154.2	2,647.7	6,367.7	124.4
Gasto programable	59,121.6	65,946.4	4.0	117,558.6	147,602.9	17.2
Gasto de operación	19,455.9	20,466.8	-1.9	42,671.5	55,660.6	21.7
Servicios personales	15,417.9	15,315.7	-7.4	35,107.6	39,539.8	5.1
Otros gastos de operación	4,038.1	5,151.1	18.9	7,563.9	16,120.8	98.9
Pensiones y jubilaciones	41,596.1	48,231.0	8.1	76,441.0	94,512.4	15.4
Otros gastos	-1,918.0	-1,770.4	n.s.	-1,370.3	-1,358.1	n.s.
Inversión física	98.4	16.3	-84.5	108.5	29.5	-74.6
Inversión financiera	-110.8	-997.4	n.s.	-292.1	-1,241.4	n.s.
Balance de operación	-26,190.1	-27,273.9	n.s.	-52,513.6	-71,106.4	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-26,190.1	-27,273.9	n.s.	-52,513.6	-71,106.4	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	39,544.1	45,300.8	6.8	105,049.7	122,249.3	8.6
Balance financiero	13,354.0	18,026.9	25.8	52,536.0	51,142.9	-9.2
Financiamiento	-13,354.0	-18,026.9	n.s.	-52,536.0	-51,142.9	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-13,354.0	-18,026.9	n.s.	-52,536.0	-51,142.9	n.s.
Balance primario	13,354.0	18,026.9	25.8	52,536.0	51,142.9	-9.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	8,197.4	8,163.8	-7.2	12,888.4	12,867.5	-6.8
Venta de bienes y servicios	242.5	216.9	-16.6	566.7	580.1	-4.5
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	7,543.4	7,674.3	-5.2	11,265.3	11,505.7	-4.7
Otros	411.4	272.6	-38.2	1,056.4	781.7	-31.0
Gasto programable	25,484.8	26,539.6	-2.9	76,500.3	80,250.3	-2.1
Gasto de operación	6,465.9	6,361.8	-8.3	10,831.5	9,992.3	-13.9
Servicios personales	3,257.5	3,186.7	-8.8	7,080.1	6,483.1	-14.6
Otros gastos de operación	3,208.3	3,175.1	-7.8	3,751.4	3,509.3	-12.7
Pensiones y jubilaciones	18,936.7	22,212.4	9.3	67,297.7	74,305.5	3.0
Otros gastos	82.3	-2,041.0	n.s.	-1,629.0	-4,054.1	n.s.
Inversión física	0.0	6.5	n.s.	0.0	6.5	n.s.
Inversión financiera	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance de operación	-17,287.5	-18,375.9	n.s.	-63,611.9	-67,382.7	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-17,287.5	-18,375.9	n.s.	-63,611.9	-67,382.7	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	23,585.6	22,466.0	-11.2	76,451.0	76,933.0	-6.1
Balance financiero	6,298.1	4,090.1	-39.5	12,839.1	9,550.3	-30.6
Financiamiento	-6,298.1	-4,090.1	n.s.	-12,839.1	-9,550.3	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-6,298.1	-4,090.1	n.s.	-12,839.1	-9,550.3	n.s.
Balance primario	6,298.1	4,090.1	-39.5	12,839.1	9,550.3	-30.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	85,348.7	59,231.5	-35.3	125,783.9	154,794.6	14.8
Venta de bienes y servicios	40,261.3	50,861.8	17.8	66,015.8	88,976.4	25.8
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	45,087.4	8,369.7	-82.7	59,768.1	65,818.1	2.8
Gasto programable	80,308.5	76,838.6	-10.8	161,842.2	177,769.0	2.5
Gasto de operación	26,976.7	33,744.6	16.6	64,154.3	75,908.2	10.4
Servicios personales	9,945.2	10,437.0	-2.2	24,088.7	24,238.9	-6.1
Otros gastos de operación	17,031.5	23,307.6	27.6	40,065.6	51,669.3	20.3
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	6,843.2	7,035.6	-4.2	16,863.2	17,235.6	-4.6
Otros gastos	3,745.9	1,943.9	-51.6	3,935.5	4,892.2	16.0
Inversión física	18,010.6	13,462.2	-30.3	39,581.2	37,291.4	-12.1
Inversión financiera	24,732.0	20,652.2	-22.2	37,307.9	42,441.5	6.1
Balance de operación	5,040.2	-17,607.1	n.s.	-36,058.3	-22,974.4	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	19,125.8	18,450.8	-10.1	45,613.1	44,673.0	-8.6
Internos	3,554.7	3,956.3	3.7	6,137.0	5,210.4	-20.8
Externos	15,571.0	14,494.5	-13.2	39,476.1	39,462.6	-6.7
Balance antes de transferencias	-14,085.6	-36,057.9	n.s.	-81,671.4	-67,647.4	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	7,279.0	7,300.0	-6.5	14,279.0	14,600.0	-4.6
Balance financiero	-6,806.6	-28,757.9	n.s.	-67,392.4	-53,047.4	n.s.
Financiamiento	6,806.6	28,757.9	293.8	67,392.4	53,047.4	-26.6
Endeudamiento neto	34,672.1	48,786.8	31.2	102,682.5	71,205.0	-35.3
Variación de disponibilidades	-27,865.5	-20,028.9	n.s.	-35,290.1	-18,157.6	n.s.
Balance primario	12,319.2	-10,307.1	n.s.	-21,779.3	-8,374.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Considera las empresas productivas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las Empresas Productivas del Estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

2./ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	55,822.0	29,831.5	-50.2	69,096.8	95,855.7	29.4
Venta de bienes y servicios	12,234.0	21,788.7	66.0	11,090.1	30,620.5	157.6
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	43,588.0	8,042.8	-82.8	58,006.7	65,235.2	4.9
Gasto programable	46,184.7	39,683.9	-19.9	99,009.3	104,471.3	-1.5
Gasto de operación	9,079.2	8,339.8	-14.4	20,791.5	17,809.1	-20.1
Servicios personales	6,233.5	6,679.8	-0.1	12,866.3	13,308.7	-3.5
Otros gastos de operación	2,845.7	1,660.0	-45.6	7,925.2	4,500.3	-47.0
Pensiones y jubilaciones	3,383.8	3,621.8	-0.2	9,017.3	9,565.3	-1.0
Otros gastos	1,371.6	1,714.6	16.5	2,844.4	3,839.8	26.0
Inversión física	16,639.0	12,476.1	-30.1	37,945.7	35,115.5	-13.7
Inversión financiera	15,711.1	13,531.6	-19.7	28,410.4	38,141.6	25.3
Balance de operación	9,637.4	-9,852.4	n.s.	-29,912.5	-8,615.6	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	17,358.2	15,924.9	-14.5	41,911.0	36,602.9	-18.5
Internos	3,389.7	3,709.4	2.0	6,041.3	4,850.9	-25.1
Externos	13,968.5	12,215.5	-18.5	35,869.6	31,751.9	-17.4
Balance antes de transferencias	-7,720.9	-25,777.3	n.s.	-71,823.5	-45,218.5	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	-7,720.9	-25,777.3	n.s.	-71,823.5	-45,218.5	n.s.
Financiamiento	7,720.9	25,777.3	211.2	71,823.5	45,218.5	-41.3
Endeudamiento neto	-5,600.9	2,907.0	n.s.	62,486.2	5,198.1	-92.2
Variación de disponibilidades	13,321.7	22,870.3	60.0	9,337.3	40,020.3	299.9
Balance primario	9,637.4	-9,852.4	n.s.	-29,912.5	-8,615.6	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ^{1/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	29,526.6	29,400.0	-7.2	56,687.1	58,938.9	-3.0
Venta de bienes y servicios	28,027.3	29,073.1	-3.3	54,925.7	58,355.9	-0.9
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	1,499.3	326.9	-79.7	1,761.4	583.0	-69.1
Gasto programable	34,123.8	37,154.7	1.5	62,832.9	73,297.7	8.8
Gasto de operación	17,897.5	25,404.8	32.3	43,362.9	58,099.1	25.0
Servicios personales	3,711.7	3,757.2	-5.6	11,222.4	10,930.1	-9.1
Otros gastos de operación	14,185.8	21,647.6	42.2	32,140.4	47,168.9	36.9
Pensiones y jubilaciones	3,459.4	3,413.9	-8.0	7,845.9	7,670.3	-8.8
Otros gastos	2,374.3	229.3	-91.0	1,091.1	1,052.5	-10.0
Inversión física	1,371.7	986.1	-33.0	1,635.5	2,175.9	24.1
Inversión financiera	9,020.9	7,120.6	-26.4	8,897.5	4,299.9	-54.9
Balance de operación	-4,597.2	-7,754.7	n.s.	-6,145.8	-14,358.8	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	1,767.6	2,525.9	33.2	3,702.1	8,070.1	103.4
Internos	165.1	246.8	39.4	95.6	359.5	250.7
Externos	1,602.5	2,279.0	32.6	3,606.4	7,710.6	99.5
Balance antes de transferencias	-6,364.7	-10,280.6	n.s.	-9,847.9	-22,428.9	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	7,279.0	7,300.0	-6.5	14,279.0	14,600.0	-4.6
Balance financiero	914.3	-2,980.6	n.s.	4,431.1	-7,828.9	n.s.
Financiamiento	-914.3	2,980.6	n.s.	-4,431.1	7,828.9	n.s.
Endeudamiento neto	40,272.9	45,879.7	6.2	40,196.3	66,006.9	53.2
Variación de disponibilidades	-41,187.2	-42,899.1	n.s.	-44,627.4	-58,177.9	n.s.
Balance primario	2,681.8	-454.7	n.s.	8,133.2	241.2	-97.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Coordinación Con Entidades Federativas

Página

Recaudación Federal Participable. _____	III.1
Recursos Federalizados. _____	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. _____	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa. _____	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Febrero de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Febrero de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Febrero de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.19
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-febrero de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.20
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-febrero de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.21
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-febrero de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.22
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.23
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	III.24
Salud Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.25
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.26
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	III.27
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.28
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa. _____	III.29
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por Entidad Federativa. _____	III.30
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	III.31

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	349,581.8	347,344.4	-7.4	608,113.2	707,416.3	8.5
Tributarios	321,636.0	344,498.0	-0.2	579,951.5	642,702.8	3.4
Renta	147,325.2	178,848.0	13.2	254,146.2	334,641.6	22.9
Valor agregado	115,495.6	112,236.5	-9.4	216,732.3	211,559.1	-8.9
Producción y servicios	50,088.0	40,598.2	-24.4	90,106.1	68,790.6	-28.8
Gasolina federal	21,829.5	8,765.3	-62.6	46,751.0	21,006.2	-58.1
Gasolina estatal	1,841.8	2,018.1	2.1	3,381.1	3,826.8	5.6
Tabacos labrados	13,472.2	14,598.0	1.0	17,400.7	18,602.6	-0.2
Bebidas alcohólicas	2,380.5	3,052.2	19.5	4,301.5	5,009.0	8.7
Cerveza	3,783.0	4,556.6	12.3	6,104.1	6,749.3	3.2
Bebidas energizantes	17.8	14.6	-23.3	33.9	31.6	-12.9
Telecomunicaciones	562.2	602.5	-0.1	1,064.5	1,145.6	0.4
Bebidas saborizadas	3,269.5	3,530.1	0.6	5,671.8	5,930.0	-2.4
Alimentos no básicos	2,304.3	2,795.8	13.1	4,258.8	5,130.3	12.4
Plaguicidas	135.9	175.4	20.3	273.8	303.0	3.3
Combustibles fósiles	490.1	487.4	-7.3	861.4	1,052.2	14.0
Otras retenciones	1.2	2.4	86.1	3.6	4.0	3.1
Comercio exterior	4,913.4	7,455.8	41.4	9,798.3	15,136.4	44.1
Importación	4,913.4	7,455.8	41.4	9,798.3	15,136.4	44.1
Exportación	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Automóviles nuevos ^{1/}	1,144.1	1,290.5	5.1	2,319.9	2,855.2	14.8
Tenencia	2.0	0.6	-70.4	3.8	1.3	-67.3
Aeronaves	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Resto ^{2/}	2.0	0.6	-70.4	3.8	1.3	-67.3
Recargos y actualizaciones	1,917.9	2,844.5	38.3	6,056.0	8,455.4	30.3
Otros ^{3/}	34.7	4.0	-89.3	42.8	-8.8	n.s.
Derecho a la minería	715.2	1,219.8	59.0	746.1	1,272.0	59.1
Petroleros	27,945.8	2,846.4	-90.5	28,161.7	64,713.6	114.4
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	27,946.0	2,852.0	-90.5	28,174.4	64,725.1	114.4
ISR de contratistas y asignatarios	-0.2	-5.6	n.s.	-12.7	-11.6	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-febrero (recaudación de diciembre de 2021 y la recaudación de enero de 2022), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-febrero.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas (accesorios derivados del gravamen).

3/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	175,426.5	197,417.5	4.9	322,912.0	377,738.7	9.1
Participaciones	100,334.0	116,971.9	8.7	172,738.4	214,892.7	16.1
Fondo General	73,949.5	88,819.6	12.0	124,750.7	159,720.7	19.5
Fondo de Fomento Municipal	3,691.3	4,434.5	12.0	6,225.2	7,973.0	19.5
Fondo de Fiscalización	2,222.9	2,222.9	-6.8	6,876.3	8,492.8	15.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	246.5	259.1	-2.0	392.7	563.4	33.9
Fondo de Impuestos Especiales	2,083.4	2,552.4	14.2	3,246.1	3,702.6	6.4
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	1,841.8	2,018.1	2.1	3,381.1	3,826.8	5.6
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	2.0	0.6	-70.4	3.8	1.3	-67.3
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,144.1	1,290.5	5.1	2,319.9	2,855.2	14.8
Comercio Exterior	501.8	603.1	12.0	846.3	1,084.3	19.6
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	14.4	15.2	-2.0	23.0	33.0	33.9
Incentivos Económicos	3,947.8	2,856.5	-32.6	5,652.4	5,002.8	-17.4
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	110.5	102.0	-14.0	237.6	225.7	-11.4
Fondo ISR	10,578.0	11,797.6	4.0	18,783.2	21,411.1	6.4
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	63,267.5	67,013.8	-1.3	134,821.6	143,632.7	-0.6
FONE ^{2/}	32,353.0	33,114.4	-4.6	69,793.6	72,293.5	-3.4
FASSA	7,764.9	8,250.0	-1.0	18,495.4	19,766.4	-0.3
FAIS	8,469.5	9,422.7	3.7	16,938.9	18,845.3	3.8
FAM	2,277.9	2,527.0	3.4	4,542.7	5,053.9	3.8
FAFM	7,149.7	7,954.4	3.7	14,299.4	15,908.7	3.8
FASP	768.8	798.0	-3.2	1,537.6	1,596.0	-3.1
FAETA	577.3	601.2	-2.9	1,401.1	1,476.5	-1.7
FAFEF	3,906.5	4,346.1	3.7	7,813.0	8,692.3	3.8
Gasto Federalizado por Subsidios ^{3/}	3,618.0	974.4	-74.9	5,813.5	3,348.3	-46.3
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
FEIEF	0.0	0.0	n.s.	2,195.4	2,373.9	0.9
Salud pública ^{4/}	3,079.3	357.9	-89.2	3,079.3	357.9	-89.2
Resto de gasto federalizado por subsidios	538.7	616.4	6.7	538.7	616.4	6.8
Convenios	8,207.1	12,457.5	41.5	9,538.6	15,865.0	55.2
De descentralización ^{5/}	7,307.7	11,373.0	45.1	8,639.2	14,780.5	59.6
SEP	6,433.0	9,199.3	33.3	7,764.5	10,896.4	30.9
Sader	869.3	2,173.7	133.1	869.3	3,884.1	316.9
CNA	5.4	0.0	n.s.	5.4	0.0	n.s.
De reasignación ^{6/}	899.4	1,084.5	12.4	899.4	1,084.5	12.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

4./ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

5./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	100,334.0	116,971.9	8.7	172,738.4	214,892.7	16.1
Aguascalientes	1,079.1	1,376.9	18.9	1,901.1	2,457.9	20.6
Baja California	2,799.3	3,713.9	23.7	4,802.1	6,569.5	27.6
Baja California Sur	585.1	778.2	24.0	1,125.0	1,429.5	18.6
Campeche	893.2	806.9	-15.8	1,597.4	1,655.6	-3.3
Coahuila	2,554.8	2,735.0	-0.2	4,199.7	5,022.6	11.6
Colima	966.4	813.7	-21.5	1,476.7	1,403.7	-11.3
Chiapas	3,740.3	4,781.4	19.2	6,369.7	8,492.1	24.4
Chihuahua	2,823.2	3,819.8	26.1	4,924.8	6,812.8	29.1
Ciudad de México	9,992.8	11,772.1	9.8	17,545.2	21,532.0	14.5
Durango	1,563.3	1,471.9	-12.2	2,530.5	2,707.5	-0.2
Guanajuato	4,077.0	5,265.3	20.4	7,197.2	9,978.2	29.4
Guerrero	2,279.3	2,694.3	10.2	4,135.1	4,982.4	12.4
Hidalgo	1,950.0	2,433.7	16.3	3,307.2	4,366.9	23.2
Jalisco	6,582.7	7,974.5	12.9	11,570.5	14,648.1	18.1
México	13,762.2	15,237.0	3.2	23,111.5	28,755.5	16.1
Michoacán	3,379.7	4,057.2	11.9	5,900.8	7,481.5	18.3
Morelos	1,327.3	1,531.4	7.6	2,309.3	2,805.4	13.3
Nayarit	922.1	1,088.6	10.0	1,634.8	2,023.7	15.5
Nuevo León	4,605.5	5,922.4	19.9	8,380.2	11,260.7	25.4
Oaxaca	2,377.4	3,935.5	54.3	4,150.6	6,435.4	44.7
Puebla	4,332.8	5,326.2	14.6	7,205.5	9,486.4	22.8
Querétaro	1,777.8	2,060.0	8.0	3,361.8	4,115.1	14.2
Quintana Roo	1,360.1	1,356.5	-7.0	2,429.6	2,710.8	4.1
San Luis Potosí	1,945.2	2,386.5	14.4	3,729.1	4,747.4	18.8
Sinaloa	3,033.1	2,677.3	-17.7	4,948.3	5,084.9	-4.1
Sonora	2,455.1	3,069.3	16.5	4,517.1	5,795.7	19.7
Tabasco	2,659.4	2,894.0	1.4	4,590.4	5,199.7	5.7
Tamaulipas	3,267.2	3,609.3	3.0	5,488.7	6,466.3	9.9
Tlaxcala	1,042.2	1,055.8	-5.6	1,810.1	1,965.9	1.3
Veracruz	7,332.8	6,892.0	-12.4	11,482.2	12,217.2	-0.7
Yucatán	1,698.0	1,890.1	3.8	2,917.1	3,584.3	14.6
Zacatecas	1,169.6	1,545.1	23.1	2,088.7	2,698.2	20.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	73,949.5	88,819.6	12.0	124,750.7	159,720.7	19.5
Aguascalientes	762.1	1,026.6	25.6	1,302.0	1,811.3	29.8
Baja California	2,189.7	2,738.3	16.6	3,667.6	4,861.9	23.7
Baja California Sur	401.5	485.5	12.7	735.0	897.4	13.9
Campeche	625.6	488.3	-27.2	1,063.8	988.3	-13.3
Coahuila	1,752.2	2,131.9	13.4	2,959.9	3,825.4	20.6
Colima	484.3	509.1	-2.0	815.8	930.5	6.4
Chiapas	3,091.5	4,023.8	21.3	5,227.0	7,073.1	26.3
Chihuahua	2,262.8	2,700.7	11.3	3,781.7	4,792.4	18.2
Ciudad de México	7,218.0	8,818.8	13.9	12,453.6	15,913.3	19.2
Durango	1,024.6	1,189.6	8.2	1,706.9	2,128.7	16.4
Guanajuato	3,177.6	4,269.1	25.2	5,343.5	7,484.0	30.7
Guerrero	1,882.1	2,188.1	8.4	3,140.1	3,902.6	16.0
Hidalgo	1,451.2	1,897.9	21.9	2,470.4	3,363.9	27.1
Jalisco	4,987.8	6,032.5	12.7	8,374.4	10,770.8	20.0
México	10,686.3	12,127.6	5.8	17,906.6	22,602.7	17.8
Michoacán	2,469.7	3,117.8	17.7	4,106.0	5,514.5	25.3
Morelos	1,093.6	1,248.1	6.4	1,832.4	2,245.5	14.3
Nayarit	729.3	753.5	-3.7	1,220.8	1,379.0	5.4
Nuevo León	3,468.0	4,311.5	15.9	5,849.5	7,745.1	23.5
Oaxaca	1,888.9	2,789.2	37.6	3,251.7	4,819.9	38.3
Puebla	3,372.3	4,062.7	12.3	5,628.1	7,258.6	20.3
Querétaro	1,216.8	1,574.4	20.6	2,059.9	2,817.6	27.6
Quintana Roo	987.3	952.9	-10.0	1,649.5	1,809.4	2.3
San Luis Potosí	1,487.3	1,854.8	16.2	2,506.6	3,286.7	22.3
Sinaloa	1,829.6	2,109.0	7.4	3,059.8	3,779.6	15.3
Sonora	1,776.3	2,178.4	14.3	3,009.8	3,847.5	19.3
Tabasco	1,919.2	2,098.8	1.9	3,357.1	3,866.2	7.5
Tamaulipas	2,163.5	2,369.4	2.1	3,615.6	4,277.3	10.4
Tlaxcala	765.4	806.5	-1.8	1,283.3	1,483.0	7.8
Veracruz	4,675.7	5,339.5	6.4	7,829.9	9,604.6	14.5
Yucatán	1,230.8	1,450.6	9.9	2,062.2	2,601.4	17.7
Zacatecas	878.3	1,174.5	24.7	1,479.9	2,038.4	28.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	3,691.3	4,434.5	12.0	6,225.2	7,973.0	19.5
Aguascalientes	63.1	73.5	8.5	113.9	136.3	11.6
Baja California	69.1	92.6	24.9	114.1	163.1	33.3
Baja California Sur	22.5	24.6	1.7	39.4	45.2	6.9
Campeche	42.7	44.7	-2.3	70.7	80.9	6.7
Coahuila	73.2	94.1	19.7	120.4	165.9	28.5
Colima	31.8	34.7	1.7	58.2	65.2	4.4
Chiapas	112.4	140.6	16.5	180.8	246.0	26.9
Chihuahua	119.3	146.4	14.4	190.7	256.3	25.4
Ciudad de México	400.7	463.0	7.7	693.0	842.7	13.5
Durango	77.9	89.0	6.5	132.3	160.8	13.4
Guanajuato	179.2	235.5	22.5	288.8	412.2	33.2
Herrero	83.4	93.4	4.5	134.4	164.8	14.4
Hidalgo	118.6	130.9	2.9	217.6	246.2	5.6
Jalisco	236.1	308.5	21.8	373.4	536.3	34.0
México	423.3	522.4	15.0	663.7	928.9	30.6
Michoacán	140.5	166.9	10.7	250.7	307.0	14.3
Morelos	58.2	70.5	12.9	103.9	129.5	16.3
Nayarit	51.6	54.2	-2.1	93.0	101.5	1.9
Nuevo León	139.1	184.9	23.9	217.9	320.2	37.1
Oaxaca	130.3	164.1	17.4	239.2	303.9	18.5
Puebla	162.5	186.0	6.7	284.1	340.2	11.7
Querétaro	68.4	82.3	12.2	122.5	151.4	15.3
Quintana Roo	50.6	54.8	1.1	88.5	100.9	6.4
San Luis Potosí	90.7	100.2	3.0	155.9	182.4	9.1
Sinaloa	89.4	123.2	28.5	143.1	214.3	39.7
Sonora	57.9	73.4	18.2	95.9	130.0	26.5
Tabasco	91.0	94.0	-3.8	155.0	171.4	3.2
Tamaulipas	102.7	119.9	8.9	173.5	215.6	15.9
Tlaxcala	47.0	50.1	-0.6	84.5	93.6	3.4
Veracruz	173.8	211.5	13.4	293.2	378.4	20.4
Yucatán	97.3	110.8	6.1	171.4	203.8	10.9
Zacatecas	87.1	93.9	0.5	161.4	178.0	2.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,222.9	2,222.9	-6.8	6,876.3	8,492.8	15.2
Aguascalientes	19.2	19.2	-6.8	64.2	85.8	24.8
Baja California	54.7	54.7	-6.8	206.6	235.8	6.5
Baja California Sur	11.2	11.2	-6.8	43.9	55.7	18.5
Campeche	15.1	15.1	-6.8	40.5	47.1	8.4
Coahuila	41.7	41.7	-6.8	138.5	155.1	4.5
Colima	11.5	11.5	-6.8	33.4	41.3	15.4
Chiapas	74.7	74.7	-6.8	239.0	248.1	-3.1
Chihuahua	55.2	55.2	-6.8	206.5	410.4	85.4
Ciudad de México	208.1	208.1	-6.8	577.3	675.4	9.2
Durango	25.0	25.0	-6.8	90.6	91.1	-6.2
Guanajuato	101.0	101.0	-6.8	364.1	463.3	18.7
Guerrero	39.9	39.9	-6.8	115.9	135.1	8.8
Hidalgo	33.3	33.3	-6.8	104.9	120.1	6.8
Jalisco	124.6	124.6	-6.8	356.8	449.1	17.4
México	261.7	261.7	-6.8	811.4	1,126.5	29.6
Michoacán	51.9	51.9	-6.8	165.0	206.4	16.7
Morelos	23.9	23.9	-6.8	72.7	86.8	11.5
Nayarit	16.9	16.9	-6.8	55.0	53.6	-9.0
Nuevo León	75.3	75.3	-6.8	268.9	411.6	42.8
Oaxaca	49.9	49.9	-6.8	148.5	202.2	27.0
Puebla	81.7	81.7	-6.8	240.0	306.8	19.3
Querétaro	32.5	32.5	-6.8	121.2	230.8	77.7
Quintana Roo	21.8	21.8	-6.8	100.8	125.3	15.9
San Luis Potosí	53.5	53.5	-6.8	154.6	187.7	13.3
Sinaloa	88.7	88.7	-6.8	382.0	367.8	-10.2
Sonora	251.0	251.0	-6.8	662.8	772.7	8.8
Tabasco	145.9	145.9	-6.8	313.0	327.6	-2.4
Tamaulipas	45.8	45.8	-6.8	159.2	186.3	9.2
Tlaxcala	17.5	17.5	-6.8	94.1	60.3	-40.2
Veracruz	101.7	101.7	-6.8	291.1	341.0	9.3
Yucatán	68.7	68.7	-6.8	192.2	206.7	0.3
Zacatecas	19.4	19.4	-6.8	61.8	79.5	20.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

nFuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	246.5	259.1	-2.0	392.7	563.4	33.9
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	134.7	139.9	-3.2	213.3	306.3	34.0
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	7.1	7.8	2.7	10.3	16.6	50.8
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	71.9	76.3	-1.1	116.3	165.1	32.4
Tamaulipas	16.6	15.3	-13.8	26.8	35.8	24.6
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	16.2	19.7	13.4	26.0	39.7	42.6
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	2,083.4	2,552.4	14.2	3,246.1	3,702.6	6.4
Aguascalientes	24.3	48.1	84.7	38.1	73.3	79.6
Baja California	107.3	143.3	24.5	171.4	212.1	15.5
Baja California Sur	23.3	30.3	21.3	36.6	44.4	13.2
Campeche	5.9	4.8	-23.7	9.5	7.2	-29.2
Coahuila	56.4	73.7	21.8	88.9	107.2	12.5
Colima	12.9	21.7	57.3	20.1	31.0	44.0
Chiapas	24.0	29.1	13.1	38.9	44.7	7.2
Chihuahua	67.2	89.2	23.6	104.9	128.3	14.1
Ciudad de México	275.4	309.0	4.6	425.5	447.6	-1.9
Durango	26.6	33.2	16.6	42.3	49.5	9.3
Guanajuato	91.1	114.7	17.4	142.1	165.1	8.4
Guerrero	32.2	34.6	0.1	51.2	51.6	-5.9
Hidalgo	38.7	40.5	-2.5	60.7	59.3	-8.9
Jalisco	185.8	225.0	12.8	287.2	327.1	6.3
México	281.5	366.0	21.2	428.9	516.2	12.3
Michoacán	98.2	110.4	4.8	153.9	159.5	-3.3
Morelos	21.4	26.6	15.7	33.6	38.4	6.6
Nayarit	14.8	18.1	13.8	23.3	26.4	5.8
Nuevo León	145.1	185.0	18.9	225.6	268.4	11.0
Oaxaca	26.6	33.0	15.8	43.0	50.7	9.8
Puebla	70.8	96.4	26.8	109.1	141.5	21.0
Querétaro	52.2	70.0	25.0	80.5	98.5	14.1
Quintana Roo	45.5	40.0	-18.2	72.6	60.9	-21.7
San Luis Potosí	33.9	41.1	12.8	52.8	59.2	4.6
Sinaloa	44.4	49.9	4.8	70.1	73.0	-2.9
Sonora	47.1	59.7	18.0	74.1	85.6	7.9
Tabasco	31.5	32.5	-3.6	49.3	47.4	-10.2
Tamaulipas	52.7	64.7	14.5	82.7	92.9	4.8
Tlaxcala	7.7	11.4	38.8	11.8	15.8	25.1
Veracruz	81.6	86.6	-1.1	126.8	127.4	-6.3
Yucatán	37.5	39.6	-1.5	59.0	56.6	-10.6
Zacatecas	19.7	24.2	14.3	31.5	35.8	6.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
GASOLINAS ESTATAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,841.8	2,018.1	2.1	3,381.1	3,826.8	5.6
Aguascalientes	13.8	12.4	-16.8	25.1	22.9	-14.8
Baja California	74.1	92.0	15.7	142.2	175.7	15.3
Baja California Sur	23.5	28.5	13.1	49.6	56.9	7.1
Campeche	14.1	15.7	3.7	27.1	29.8	2.9
Coahuila	25.7	28.9	4.9	48.8	52.8	0.9
Colima	21.4	22.8	-0.9	36.9	42.4	7.1
Chiapas	96.2	105.2	1.9	177.1	195.8	3.2
Chihuahua	47.9	58.3	13.5	92.1	114.7	16.2
Ciudad de México	86.9	89.1	-4.4	156.6	172.3	2.7
Durango	23.5	25.8	2.1	44.0	47.4	0.5
Guanajuato	58.2	60.4	-3.3	103.6	110.3	-0.6
Guerrero	76.5	84.1	2.5	139.8	155.6	3.8
Hidalgo	34.1	62.3	70.3	58.7	142.9	127.2
Jalisco	110.0	104.5	-11.5	197.0	193.7	-8.3
México	198.4	194.3	-8.7	352.9	367.7	-2.8
Michoacán	90.2	67.1	-30.7	168.6	125.4	-30.6
Morelos	25.5	54.7	100.3	42.9	101.3	120.6
Nayarit	17.3	50.4	171.4	32.2	94.5	173.9
Nuevo León	67.7	81.0	11.6	126.9	147.4	8.4
Oaxaca	78.3	83.8	-0.1	145.3	156.8	0.7
Puebla	84.2	90.7	0.4	155.8	170.6	2.1
Querétaro	31.4	28.6	-15.3	51.9	52.1	-6.2
Quintana Roo	30.5	33.5	2.4	56.9	65.8	8.0
San Luis Potosí	27.7	30.6	2.9	54.6	58.4	-0.2
Sinaloa	42.6	55.4	21.2	78.6	104.7	24.3
Sonora	54.6	75.6	29.2	96.8	146.0	40.6
Tabasco	55.6	35.6	-40.3	99.7	78.4	-26.6
Tamaulipas	74.5	83.4	4.3	141.6	153.7	1.3
Tlaxcala	47.5	55.1	8.2	88.1	103.6	9.8
Veracruz	123.0	107.5	-18.5	230.5	195.8	-20.7
Yucatán	43.9	53.8	14.0	80.2	102.9	19.6
Zacatecas	43.0	47.1	2.1	79.3	88.4	4.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	2.0	0.6	-70.4	3.8	1.3	-67.3
Aguascalientes	0.0	0.0	-62.8	0.1	0.0	-86.1
Baja California	0.0	0.0	-0.3	0.1	0.1	10.9
Baja California Sur	0.1	0.0	-61.6	0.1	0.0	-62.3
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.1	0.0	-88.0	0.1	0.1	-9.1
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	1.1	0.3	-76.8	1.9	0.6	-68.8
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	-25.9
Jalisco	0.0	0.0	-99.4	0.0	0.0	-75.7
México	0.0	0.1	n.s.	0.1	0.2	151.9
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.4	0.1	-84.4	1.1	0.1	-91.5
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.1	0.0	-93.2	0.1	0.0	-85.0
Querétaro	0.0	0.0	12.9	0.0	0.0	421.7
Quintana Roo	0.0	0.0	-83.3	0.1	0.0	-89.2
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	-27.8	0.0	0.0	93.3
Sonora	0.0	0.0	18.5	0.0	0.0	-31.9
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.1	0.0	-58.5	0.2	0.1	-52.4
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	501.8	603.1	12.0	846.3	1,084.3	19.6
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	20.2	26.0	20.0	34.1	46.8	28.0
Baja California Sur	0.1	0.0	-16.6	0.1	0.1	-11.0
Campeche	1.7	2.0	7.8	2.9	3.5	15.0
Coahuila	12.5	17.0	26.9	21.1	30.6	35.4
Colima	14.9	17.4	9.3	25.1	31.3	16.6
Chiapas	0.7	0.8	2.4	1.2	1.4	9.2
Chihuahua	22.6	26.1	7.8	38.1	47.0	15.0
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.5	0.5	-6.8	0.9	1.0	-0.5
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	26.6	33.6	17.8	44.8	60.4	25.7
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	7.4	9.3	16.9	12.5	16.7	24.7
Oaxaca	0.0	0.4	n.s.	0.0	0.7	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	2.8	3.0	-0.9	4.8	5.4	5.7
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	1.1	1.3	8.9	1.9	2.3	16.2
Sonora	26.4	31.0	9.5	44.5	55.8	16.9
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	339.2	402.1	10.5	572.1	722.9	17.9
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	21.9	29.1	23.8	37.0	52.4	32.2
Yucatán	3.2	3.4	-0.4	5.3	6.1	6.2
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	14.4	15.2	-2.0	23.0	33.0	33.9
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	5.9	6.6	4.6	8.8	13.2	39.9
Coahuila	0.0	0.0	83.6	0.0	0.0	155.8
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.3	0.5	31.1	0.5	0.9	73.0
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	5.1	2.9	-46.4	7.9	8.6	0.7
Tamaulipas	0.2	0.3	30.7	0.3	0.7	92.4
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	2.9	4.9	55.1	5.4	9.6	65.5
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,144.1	1,290.5	5.1	2,319.9	2,855.2	14.8
Aguascalientes	23.9	20.9	-18.4	42.4	49.1	8.0
Baja California	41.9	36.7	-18.3	88.7	91.1	-4.2
Baja California Sur	7.8	13.9	65.6	19.4	23.7	13.9
Campeche	5.9	7.2	13.8	12.7	15.2	11.5
Coahuila	36.4	44.0	12.7	78.1	101.1	20.7
Colima	8.7	9.7	3.2	17.5	22.7	21.2
Chiapas	19.3	23.3	12.6	42.1	52.1	15.3
Chihuahua	39.4	39.9	-5.8	86.4	91.0	-1.7
Ciudad de México	240.0	183.3	-28.8	329.0	410.2	16.3
Durango	13.3	11.7	-18.0	30.9	29.4	-11.1
Guanajuato	42.3	46.8	3.0	90.2	106.4	10.0
Guerrero	8.6	9.5	3.2	20.1	20.9	-3.1
Hidalgo	11.3	15.0	23.0	28.1	34.0	13.0
Jalisco	108.4	146.4	25.9	223.6	305.7	27.5
México	96.5	132.4	27.9	226.1	299.3	23.6
Michoacán	25.8	31.6	14.5	59.4	66.9	5.2
Morelos	12.2	17.0	29.8	25.3	35.7	31.6
Nayarit	3.7	5.6	39.6	9.2	11.7	18.1
Nuevo León	79.8	112.6	31.5	178.4	225.3	17.9
Oaxaca	20.8	14.2	-36.5	35.2	33.0	-12.5
Puebla	45.4	54.5	11.7	108.8	128.6	10.3
Querétaro	23.6	26.8	5.6	53.0	58.4	2.9
Quintana Roo	17.3	24.2	30.3	35.6	53.9	41.4
San Luis Potosí	22.7	29.1	19.4	49.0	61.1	16.2
Sinaloa	40.4	44.9	3.8	95.3	108.7	6.5
Sonora	31.4	43.2	28.2	76.7	94.3	14.7
Tabasco	15.7	15.5	-8.3	33.7	38.4	6.4
Tamaulipas	41.2	57.0	28.9	91.3	113.8	16.3
Tlaxcala	3.4	4.1	12.6	7.7	10.1	22.7
Veracruz	37.3	42.9	7.3	77.6	94.8	14.0
Yucatán	14.9	19.8	23.4	37.7	54.2	34.3
Zacatecas	4.6	7.2	44.0	10.7	14.4	25.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	3,947.8	2,856.5	-32.6	5,652.4	5,002.8	-17.4
Aguascalientes	22.6	14.8	-38.7	60.9	42.9	-34.3
Baja California	32.6	96.1	174.4	63.8	167.1	144.6
Baja California Sur	38.8	124.8	199.8	124.4	223.5	67.7
Campeche	2.9	3.9	25.1	5.8	8.3	34.1
Coahuila	241.7	26.9	-89.6	315.1	151.4	-55.2
Colima	279.4	155.9	-48.0	335.3	164.6	-54.2
Chiapas	16.0	19.0	10.7	27.4	43.8	49.3
Chihuahua	32.1	322.5	-o-	55.6	381.1	-o-
Ciudad de México	120.0	83.6	-35.1	346.4	297.5	-19.9
Durango	280.7	7.1	-97.6	333.2	57.7	-83.9
Guanajuato	35.0	69.0	83.6	82.3	152.3	72.7
Guerrero	11.1	13.9	16.2	24.3	29.7	14.3
Hidalgo	34.3	20.2	-45.2	49.2	46.6	-11.7
Jalisco	113.4	116.3	-4.4	232.6	280.8	12.6
México	84.3	251.2	177.7	188.6	418.3	106.9
Michoacán	25.7	22.0	-20.3	51.3	57.9	5.4
Morelos	17.0	14.2	-22.4	40.4	33.8	-21.8
Nayarit	19.3	113.3	446.2	66.5	170.6	139.3
Nuevo León	180.6	254.4	31.3	398.4	474.9	11.2
Oaxaca	13.6	617.2	-o-	25.2	624.9	-o-
Puebla	35.0	36.9	-1.6	57.7	91.8	48.5
Querétaro	77.5	71.8	-13.7	203.9	243.3	11.4
Quintana Roo	71.0	50.8	-33.3	179.9	216.5	12.3
San Luis Potosí	6.9	19.7	167.3	20.5	55.8	153.7
Sinaloa	763.9	38.7	-95.3	794.1	86.7	-89.8
Sonora	38.7	140.9	239.2	73.1	175.8	124.5
Tabasco	15.3	23.1	41.2	54.1	36.9	-36.2
Tamaulipas	22.5	22.7	-6.2	50.6	47.1	-13.2
Tlaxcala	5.5	4.0	-31.6	9.8	11.2	7.2
Veracruz	1,262.0	57.6	-95.7	1,288.5	99.5	-92.8
Yucatán	37.1	31.6	-20.7	68.4	88.8	21.1
Zacatecas	11.0	12.5	5.2	25.2	21.7	-19.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	110.5	102.0	-14.0	237.6	225.7	-11.4
Aguascalientes	1.6	1.5	-13.4	3.4	3.2	-11.3
Baja California	4.9	4.8	-9.3	11.9	11.8	-7.2
Baja California Sur	2.1	1.9	-16.2	3.7	3.5	-13.5
Campeche	1.3	1.1	-18.6	2.7	2.5	-13.9
Coahuila	1.9	2.0	-1.2	3.3	3.7	5.1
Colima	0.6	0.6	-14.8	1.6	1.6	-4.2
Chiapas	4.3	3.7	-20.1	7.9	7.0	-17.0
Chihuahua	3.9	3.7	-11.8	10.1	9.8	-9.0
Ciudad de México	18.0	16.1	-16.4	35.4	32.1	-15.4
Durango	1.8	1.6	-19.0	3.4	3.1	-15.3
Guanajuato	4.2	4.0	-11.9	9.7	9.3	-10.4
Guerrero	1.3	1.2	-9.8	2.7	2.7	-6.5
Hidalgo	3.0	2.8	-12.0	5.6	5.4	-9.1
Jalisco	10.0	9.0	-16.4	24.3	22.3	-14.6
México	8.2	8.2	-6.8	17.6	18.0	-4.5
Michoacán	2.6	2.4	-16.0	6.4	6.0	-13.0
Morelos	1.6	1.4	-18.4	2.9	2.7	-13.1
Nayarit	0.8	0.8	-8.6	1.6	1.6	-4.5
Nuevo León	2.3	2.3	-6.5	4.4	4.8	2.0
Oaxaca	0.8	0.8	-4.0	1.7	1.8	-3.0
Puebla	3.1	2.7	-16.7	7.9	7.3	-13.9
Querétaro	2.9	2.8	-11.4	6.2	6.1	-8.1
Quintana Roo	2.1	1.9	-15.0	6.0	5.5	-13.9
San Luis Potosí	5.0	4.2	-22.0	9.2	8.0	-18.5
Sinaloa	6.0	5.3	-17.5	13.2	11.9	-15.4
Sonora	4.5	4.2	-14.0	8.9	8.5	-11.4
Tabasco	1.0	1.0	-6.0	2.2	2.2	-5.0
Tamaulipas	2.8	2.7	-9.3	5.5	5.7	-3.7
Tlaxcala	0.3	0.3	-9.2	0.9	0.9	-4.7
Veracruz	4.9	4.5	-13.3	10.5	10.1	-11.0
Yucatán	1.4	1.3	-12.3	3.2	3.0	-10.9
Zacatecas	1.5	1.3	-15.5	3.8	3.5	-14.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total	10,578.0	11,797.6	4.0	18,783.2	21,411.1	6.4
Aguascalientes	148.5	160.0	0.4	251.1	233.1	-13.4
Baja California	204.8	429.5	95.5	301.7	604.0	86.8
Baja California Sur	54.2	57.3	-1.4	72.7	79.0	1.4
Campeche	37.4	77.7	93.4	139.6	153.3	2.4
Coahuila	313.1	274.8	-18.2	425.5	429.4	-5.8
Colima	100.9	30.4	-71.9	132.9	73.2	-48.6
Chiapas	294.0	353.4	12.1	418.1	563.6	25.8
Chihuahua	172.8	377.8	103.8	358.6	581.7	51.4
Ciudad de México	1,425.5	1,601.1	4.7	2,528.3	2,741.0	1.2
Durango	89.8	88.8	-7.8	146.9	139.7	-11.3
Guanajuato	387.2	364.5	-12.2	771.0	1,074.7	30.1
Guerrero	143.8	229.0	48.5	505.8	518.4	-4.4
Hidalgo	225.5	230.8	-4.6	311.9	348.5	4.3
Jalisco	706.6	907.8	19.8	1,501.1	1,762.3	9.5
México	1,722.0	1,373.1	-25.7	2,515.6	2,477.5	-8.1
Michoacán	448.4	453.5	-5.7	894.8	977.5	1.9
Morelos	73.9	75.0	-5.3	155.3	131.6	-20.9
Nayarit	68.4	75.9	3.5	133.1	184.7	29.4
Nuevo León	439.8	706.1	49.7	1,096.8	1,646.3	40.0
Oaxaca	167.9	182.4	1.3	260.2	240.5	-13.8
Puebla	477.6	714.6	39.5	613.7	1,041.0	58.3
Querétaro	272.5	171.0	-41.5	662.7	456.8	-35.7
Quintana Roo	131.1	173.5	23.3	234.9	267.1	6.1
San Luis Potosí	217.5	253.4	8.6	725.8	848.1	9.0
Sinaloa	127.1	160.9	18.0	310.4	335.8	0.9
Sonora	167.1	211.9	18.2	374.4	479.6	19.5
Tabasco	307.3	368.3	11.7	402.2	457.5	6.1
Tamaulipas	405.4	426.0	-2.0	569.5	614.6	0.7
Tlaxcala	148.0	106.8	-32.7	230.1	187.3	-24.0
Veracruz	831.9	886.5	-0.7	1,265.7	1,263.9	-6.8
Yucatán	163.1	110.6	-36.8	237.4	260.9	2.5
Zacatecas	104.9	165.0	46.6	235.0	238.3	-5.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2022^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	33,114.4	8,250.0	9,422.7	2,527.0	7,954.4	798.0	601.2	4,346.1	67,013.8
Aguascalientes	503.7	131.5	43.3	32.8	90.7	20.7	10.1	35.9	868.8
Baja California	972.4	231.9	70.8	60.1	236.0	30.4	11.9	119.9	1,733.5
Baja California Sur	341.1	88.7	27.5	29.1	51.5	21.6	6.0	21.9	587.3
Campeche	331.6	133.1	113.9	42.8	58.5	19.6	9.7	23.7	732.9
Coahuila	808.5	163.6	83.2	56.8	200.8	22.5	26.6	76.6	1,438.6
Colima	225.8	117.9	48.0	29.4	46.9	21.2	6.9	25.0	521.1
Chiapas	1,603.5	355.8	1,489.5	186.9	350.3	22.8	32.7	361.0	4,402.6
Chihuahua	1,105.1	223.7	166.3	63.5	235.0	29.8	21.4	120.0	1,964.6
Ciudad de México	2,264.1	360.0	191.5	85.5	659.1	49.3	0.0	198.1	3,807.6
Durango	567.4	191.3	116.3	36.2	115.4	21.8	9.7	68.1	1,126.3
Guanajuato	1,049.8	299.6	307.4	105.8	387.2	27.7	30.8	183.9	2,392.2
Guerrero	1,575.2	400.5	790.8	101.6	222.2	22.8	22.3	175.1	3,310.6
Hidalgo	1,155.8	262.4	271.2	67.3	194.1	21.1	13.6	116.0	2,101.5
Jalisco	1,479.6	379.9	229.9	125.0	524.1	31.3	33.5	244.4	3,047.8
México	4,057.8	789.9	769.2	245.6	997.1	55.0	64.7	620.2	7,599.5
Michoacán	1,358.2	295.3	346.1	111.8	303.6	23.3	16.8	183.4	2,638.4
Morelos	601.1	161.9	121.3	50.1	123.7	22.0	12.2	70.9	1,163.1
Nayarit	378.0	136.9	111.8	35.1	77.7	19.4	9.8	52.0	820.6
Nuevo León	940.9	215.5	106.3	72.2	372.8	28.0	19.8	128.6	1,884.2
Oaxaca	2,031.7	421.2	846.7	145.7	261.4	22.0	14.9	190.3	3,933.9
Puebla	1,416.6	312.3	708.2	134.2	414.3	26.1	27.0	260.2	3,298.8
Querétaro	443.8	151.1	89.6	45.9	151.5	20.6	4.7	58.1	965.3
Quintana Roo	449.4	185.7	125.2	67.4	117.9	20.0	13.3	49.1	1,028.1
San Luis Potosí	1,033.1	158.2	274.2	51.2	177.1	20.8	15.0	79.5	1,809.2
Sinaloa	752.7	223.7	119.8	61.6	190.2	22.4	27.8	102.9	1,501.2
Sonora	729.0	212.3	95.1	57.2	184.8	28.0	27.0	83.7	1,417.1
Tabasco	532.6	313.3	230.7	89.5	150.8	22.7	17.5	74.9	1,432.1
Tamaulipas	1,092.0	243.0	132.5	55.8	220.8	23.8	22.4	104.9	1,895.3
Tlaxcala	350.3	160.7	95.8	36.2	84.4	17.0	7.8	61.2	813.5
Veracruz	1,940.8	564.1	947.7	151.3	506.6	27.5	39.9	314.0	4,491.7
Yucatán	486.3	163.7	226.8	54.5	146.3	17.8	16.2	81.1	1,192.7
Zacatecas	536.6	201.1	125.8	38.9	101.4	19.3	9.2	61.6	1,094.0
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2021^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	32,353.0	7,764.9	8,469.5	2,277.9	7,149.7	768.8	577.3	3,906.5	63,267.5
Aguascalientes	479.5	121.3	57.8	27.0	75.9	19.9	10.1	31.7	823.1
Baja California	927.6	211.2	51.8	52.5	206.7	29.3	10.9	111.2	1,601.2
Baja California Sur	346.8	79.5	28.7	18.6	48.8	20.8	5.6	18.4	567.1
Campeche	317.1	119.1	91.1	34.5	54.0	18.9	9.0	21.4	665.3
Coahuila	775.9	154.2	71.5	50.1	173.4	21.7	24.5	67.3	1,338.6
Colima	221.3	109.9	32.1	18.4	43.4	20.4	6.5	23.0	474.8
Chiapas	1,546.4	333.8	1,418.3	162.5	308.6	22.0	33.7	319.8	4,145.0
Chihuahua	1,051.9	207.4	151.7	67.5	215.1	28.7	22.1	112.9	1,857.2
Ciudad de México	2,305.5	391.6	123.4	75.4	592.4	47.5	0.0	180.9	3,716.6
Durango	539.7	176.6	108.9	39.8	102.3	21.0	9.2	61.5	1,059.1
Guanajuato	976.0	275.6	284.0	102.1	334.1	26.6	31.2	160.5	2,190.2
Guerrero	1,515.2	374.4	748.6	92.0	202.5	22.0	22.3	155.6	3,132.5
Hidalgo	1,110.9	241.3	236.4	66.0	168.7	20.3	12.5	97.5	1,953.6
Jalisco	1,397.5	358.1	206.1	107.5	463.3	30.1	31.1	220.7	2,814.5
México	4,199.0	751.6	584.3	209.0	1,001.8	52.9	59.2	601.4	7,459.3
Michoacán	1,338.5	236.8	315.9	112.2	262.5	22.4	15.3	159.9	2,463.6
Morelos	581.4	134.2	98.7	35.6	112.5	21.1	11.2	61.2	1,055.9
Nayarit	359.7	131.5	92.1	45.7	74.0	18.7	9.2	46.6	777.4
Nuevo León	905.1	254.3	89.9	60.4	301.5	27.0	21.8	112.7	1,772.8
Oaxaca	2,087.2	334.4	811.5	127.4	228.6	21.2	14.0	168.9	3,793.1
Puebla	1,323.9	284.4	598.1	125.3	359.0	25.2	24.5	217.4	2,957.8
Querétaro	401.1	141.3	87.0	36.5	119.0	19.9	5.1	47.8	857.7
Quintana Roo	430.6	173.5	90.1	48.5	99.8	19.3	12.0	36.1	909.8
San Luis Potosí	1,004.3	150.1	246.4	49.8	158.9	20.0	13.7	72.2	1,715.5
Sinaloa	711.0	205.4	108.4	60.5	172.0	21.6	29.8	94.6	1,403.4
Sonora	707.7	203.6	79.0	60.7	173.2	27.0	25.0	80.8	1,357.0
Tabasco	516.4	365.0	197.0	72.8	138.4	21.9	16.3	69.6	1,397.4
Tamaulipas	1,050.8	242.3	114.8	55.1	207.0	22.9	20.6	96.8	1,810.2
Tlaxcala	336.7	147.2	89.6	26.4	75.6	16.3	7.4	50.9	750.1
Veracruz	1,901.8	519.2	965.3	155.8	461.2	26.4	37.6	279.5	4,346.9
Yucatán	464.3	153.3	182.8	50.2	124.8	17.1	16.4	70.5	1,079.3
Zacatecas	522.2	183.0	108.3	32.2	90.5	18.6	9.3	57.5	1,021.6
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2022^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1./}	FASSA ^{2./}	FAIS ^{3./}	FAM ^{4./}	FAFM ^{5./}	FASP ^{6./}	FAETA ^{7./}	FAFEF ^{8./}	Total
Total	-4.6	-1.0	3.7	3.4	3.7	-3.2	-2.9	3.7	-1.3
Aguascalientes	-2.1	1.1	-30.2	13.4	11.4	-3.2	-6.7	5.8	-1.6
Baja California	-2.3	2.4	27.5	6.7	6.4	-3.2	2.6	0.5	0.9
Baja California Sur	-8.3	4.0	-10.5	45.6	-1.5	-3.2	0.0	10.7	-3.5
Campeche	-2.5	4.2	16.5	15.6	1.0	-3.2	0.0	2.9	2.7
Coahuila	-2.9	-1.1	8.5	5.7	7.9	-3.2	1.3	6.2	0.2
Colima	-4.9	0.0	39.6	49.5	0.7	-3.2	-0.5	1.4	2.3
Chiapas	-3.3	-0.6	-2.1	7.2	5.8	-3.2	-9.7	5.2	-1.0
Chihuahua	-2.1	0.5	2.2	-12.3	1.8	-3.2	-10.0	-0.9	-1.4
Ciudad de México	-8.5	-14.3	44.7	5.8	3.7	-3.2	n.s.	2.1	-4.5
Durango	-2.0	1.0	-0.5	-15.4	5.1	-3.2	-1.5	3.3	-0.9
Guanajuato	0.3	1.3	0.9	-3.4	8.0	-3.2	-7.8	6.7	1.8
Guerrero	-3.1	-0.3	-1.5	2.9	2.3	-3.2	-6.5	4.9	-1.5
Hidalgo	-3.0	1.4	6.9	-4.9	7.2	-3.2	1.3	10.9	0.3
Jalisco	-1.3	-1.1	4.0	8.4	5.4	-3.2	0.2	3.2	0.9
México	-9.9	-2.0	22.7	9.5	-7.2	-3.2	1.9	-3.9	-5.0
Michoacán	-5.4	16.2	2.1	-7.1	7.8	-3.2	2.2	6.9	-0.2
Morelos	-3.6	12.4	14.5	31.3	2.5	-3.2	2.0	8.1	2.7
Nayarit	-2.1	-2.9	13.1	-28.4	-2.1	-3.2	-0.9	4.1	-1.6
Nuevo León	-3.1	-21.0	10.2	11.4	15.3	-3.2	-15.1	6.3	-0.9
Oaxaca	-9.3	17.4	-2.7	6.5	6.6	-3.2	-0.8	5.0	-3.3
Puebla	-0.3	2.3	10.4	-0.1	7.6	-3.2	2.5	11.6	4.0
Querétaro	3.1	-0.3	-4.0	17.3	18.6	-3.2	-14.5	13.3	4.9
Quintana Roo	-2.7	-0.2	29.6	29.6	10.1	-3.2	3.0	26.7	5.3
San Luis Potosí	-4.1	-1.8	3.8	-4.2	3.9	-3.2	1.9	2.7	-1.7
Sinaloa	-1.3	1.5	3.0	-5.2	3.1	-3.2	-12.9	1.5	-0.3
Sonora	-4.0	-2.8	12.2	-12.2	-0.6	-3.2	0.7	-3.4	-2.7
Tabasco	-3.9	-20.0	9.2	14.7	1.6	-3.2	0.0	0.3	-4.5
Tamaulipas	-3.1	-6.5	7.6	-5.5	-0.6	-3.2	1.4	1.0	-2.4
Tlaxcala	-3.0	1.8	-0.3	27.8	4.2	-3.2	-1.9	12.2	1.1
Veracruz	-4.9	1.3	-8.5	-9.5	2.4	-3.2	-1.3	4.7	-3.7
Yucatán	-2.4	-0.4	15.7	1.3	9.3	-3.2	-7.7	7.2	3.0
Zacatecas	-4.2	2.4	8.3	12.4	4.5	-3.2	-8.6	0.0	-0.2
No distribuible	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2022^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	72,293.5	19,766.4	18,845.3	5,053.9	15,908.7	1,596.0	1,476.5	8,692.3	143,632.7
Aguascalientes	1,162.0	317.3	86.5	65.6	179.7	41.4	25.0	71.4	1,948.9
Baja California	2,078.6	588.4	141.7	120.3	467.4	60.8	28.7	238.5	3,724.5
Baja California Sur	730.7	209.6	55.1	58.1	102.1	43.2	15.3	43.4	1,257.5
Campeche	714.9	315.8	227.7	85.6	116.0	39.2	23.9	47.2	1,570.3
Coahuila	1,707.9	391.3	166.4	113.7	397.8	45.0	63.4	152.4	3,037.7
Colima	485.7	279.1	96.0	58.9	92.8	42.4	17.6	49.7	1,122.2
Chiapas	3,861.5	910.3	2,979.0	373.9	694.0	45.6	82.6	715.6	9,662.6
Chihuahua	2,599.0	555.4	332.7	127.0	465.4	59.5	53.6	238.7	4,431.3
Ciudad de México	4,516.8	820.1	383.1	171.1	1,318.1	98.6	0.0	394.5	7,702.3
Durango	1,280.3	445.2	232.5	72.4	228.7	43.6	25.8	135.4	2,463.9
Guanajuato	2,135.5	684.8	614.9	211.5	767.0	55.3	77.1	365.0	4,911.1
Guerrero	3,833.3	987.0	1,581.7	203.3	440.1	45.6	55.0	347.3	7,493.2
Hidalgo	2,795.9	644.4	542.4	134.6	384.4	42.2	34.0	230.3	4,808.2
Jalisco	3,112.0	920.3	459.8	250.1	1,038.3	62.5	81.8	485.8	6,410.6
México	7,417.8	1,925.8	1,538.3	491.2	2,114.6	109.9	156.6	1,292.3	15,046.6
Michoacán	3,064.8	706.4	692.2	223.6	601.3	46.6	40.6	364.0	5,739.5
Morelos	1,431.9	376.0	242.5	100.2	245.0	43.9	30.2	140.6	2,610.3
Nayarit	881.3	358.8	223.6	70.1	153.9	38.9	24.3	103.2	1,854.0
Nuevo León	1,772.1	534.5	212.7	144.3	738.6	56.0	47.2	255.8	3,761.2
Oaxaca	5,132.0	993.2	1,693.4	291.4	517.8	44.0	36.2	377.2	9,085.1
Puebla	3,373.0	767.6	1,416.4	268.5	820.7	52.2	66.8	516.2	7,281.3
Querétaro	799.1	363.2	179.2	91.8	300.1	41.3	11.4	115.4	1,901.4
Quintana Roo	976.1	372.2	250.5	134.8	233.6	40.1	32.6	97.3	2,137.2
San Luis Potosí	2,313.7	439.5	548.5	102.4	350.8	41.6	37.4	158.0	3,991.9
Sinaloa	1,347.2	539.8	239.6	123.1	376.8	44.9	68.2	204.6	2,944.2
Sonora	1,647.6	500.5	190.3	114.3	366.1	56.0	66.0	166.7	3,107.4
Tabasco	1,150.9	604.8	461.5	179.1	298.7	45.4	42.2	148.9	2,931.4
Tamaulipas	2,651.3	573.3	265.0	111.7	437.3	47.6	55.0	208.4	4,349.7
Tlaxcala	684.4	388.9	191.7	72.4	167.3	33.9	19.8	121.5	1,679.9
Veracruz	4,280.1	1,376.8	1,895.3	302.5	1,003.5	54.9	95.3	623.2	9,631.5
Yucatán	1,044.1	389.8	453.7	109.0	289.9	35.5	40.0	161.0	2,523.0
Zacatecas	1,312.0	486.3	251.6	77.7	200.9	38.7	23.0	122.4	2,512.7
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2021^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	69,793.6	18,495.4	16,938.9	4,542.7	14,299.4	1,537.6	1,401.1	7,813.0	134,821.6
Aguascalientes	1,112.2	294.4	115.5	53.9	151.8	39.9	25.0	63.3	1,856.0
Baja California	1,991.7	497.8	103.6	105.1	413.4	58.6	26.1	222.4	3,418.6
Baja California Sur	724.2	195.1	57.4	37.2	97.6	41.6	14.2	36.8	1,204.2
Campeche	688.4	285.7	182.3	69.0	108.1	37.8	22.0	42.9	1,436.1
Coahuila	1,632.2	368.3	143.0	100.3	346.8	43.3	56.8	134.5	2,825.1
Colima	473.1	261.0	64.1	36.7	86.8	40.9	16.5	46.0	1,025.0
Chiapas	3,724.2	830.4	2,836.5	325.0	617.1	43.9	83.1	639.7	9,100.0
Chihuahua	2,472.5	535.1	303.4	135.0	430.2	57.3	54.1	225.7	4,213.3
Ciudad de México	4,470.4	846.0	246.7	150.7	1,184.8	95.0	0.0	361.8	7,355.3
Durango	1,222.8	420.0	217.9	79.7	204.7	42.0	22.9	123.0	2,333.0
Guanajuato	2,000.3	637.9	567.9	204.2	668.3	53.3	75.9	321.1	4,528.8
Guerrero	3,680.5	926.9	1,497.3	184.1	405.0	43.9	53.0	311.1	7,101.8
Hidalgo	2,664.9	625.4	472.8	131.9	337.4	40.6	30.1	195.1	4,498.4
Jalisco	2,946.6	869.4	412.1	215.1	926.7	60.3	74.6	441.5	5,946.2
México	7,219.8	1,877.3	1,168.5	418.0	2,003.6	105.9	143.4	1,202.8	14,139.3
Michoacán	3,027.0	583.8	631.8	224.4	525.1	44.9	37.0	319.8	5,393.8
Morelos	1,392.2	338.7	197.4	71.1	225.0	42.3	27.1	122.3	2,416.2
Nayarit	837.9	317.9	184.2	78.1	147.9	37.4	22.5	93.1	1,719.1
Nuevo León	1,700.5	588.5	179.9	120.7	603.0	54.0	52.0	225.5	3,524.0
Oaxaca	5,110.1	847.3	1,623.1	254.9	457.1	42.4	34.2	337.7	8,706.9
Puebla	3,228.1	649.6	1,196.1	250.6	718.1	50.3	59.7	434.8	6,587.3
Querétaro	730.1	341.1	174.1	72.9	238.1	39.8	12.5	95.6	1,704.1
Quintana Roo	923.4	357.8	180.2	96.9	199.7	38.6	29.4	72.2	1,898.1
San Luis Potosí	2,230.9	367.7	492.8	99.7	317.8	40.1	33.9	144.3	3,727.1
Sinaloa	1,263.3	496.2	216.8	121.1	344.0	43.2	72.1	189.2	2,745.9
Sonora	1,583.3	493.6	158.1	121.4	346.5	53.9	62.3	161.6	2,980.7
Tabasco	1,118.4	628.2	394.0	145.5	276.8	43.7	39.0	139.2	2,784.8
Tamaulipas	2,555.9	557.5	229.7	110.1	413.9	45.8	49.8	193.5	4,156.3
Tlaxcala	657.3	367.0	179.1	52.8	151.1	32.7	18.6	101.7	1,560.3
Veracruz	4,159.6	1,272.7	1,930.5	311.6	922.4	52.9	88.0	559.0	9,296.8
Yucatán	999.1	375.4	365.7	100.3	249.7	34.2	39.6	140.9	2,304.9
Zacatecas	1,252.7	441.7	216.6	64.4	181.0	37.3	25.8	114.9	2,334.4
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2022^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	-3.4	-0.3	3.8	3.8	3.8	-3.1	-1.7	3.8	-0.6
Aguascalientes	-2.5	0.6	-30.1	13.6	10.5	-3.1	-6.7	5.2	-2.0
Baja California	-2.6	10.3	27.6	6.8	5.5	-3.1	2.6	0.1	1.7
Baja California Sur	-5.9	0.2	-10.4	45.7	-2.4	-3.1	0.4	10.1	-2.6
Campeche	-3.1	3.1	16.6	15.7	0.1	-3.1	1.5	2.7	2.0
Coahuila	-2.4	-0.9	8.6	5.8	7.0	-3.1	4.1	5.7	0.3
Colima	-4.2	-0.2	39.8	49.6	-0.2	-3.1	-0.5	0.9	2.1
Chiapas	-3.3	2.3	-2.0	7.3	4.9	-3.1	-7.2	4.4	-0.9
Chihuahua	-1.9	-3.2	2.3	-12.2	1.0	-3.1	-7.4	-1.3	-1.9
Ciudad de México	-5.7	-9.5	44.9	5.9	3.8	-3.1	n.s.	1.8	-2.3
Durango	-2.3	-1.1	-0.4	-15.3	4.2	-3.1	5.4	2.7	-1.5
Guanajuato	-0.4	0.2	1.0	-3.3	7.1	-3.1	-5.2	6.1	1.2
Guerrero	-2.8	-0.6	-1.4	3.0	1.4	-3.1	-3.2	4.2	-1.6
Hidalgo	-2.1	-3.9	7.0	-4.8	6.3	-3.1	5.3	10.1	-0.3
Jalisco	-1.5	-1.2	4.1	8.5	4.5	-3.1	2.3	2.7	0.6
México	-4.1	-4.3	22.8	9.6	-1.5	-3.1	1.9	0.3	-0.7
Michoacán	-5.5	12.9	2.2	-7.0	6.9	-3.1	2.3	6.2	-0.7
Morelos	-4.0	3.6	14.6	31.4	1.6	-3.1	3.7	7.3	0.8
Nayarit	-1.9	5.3	13.2	-16.2	-2.9	-3.1	0.4	3.4	0.6
Nuevo León	-2.8	-15.3	10.3	11.6	14.3	-3.1	-15.3	5.9	-0.4
Oaxaca	-6.3	9.4	-2.7	6.7	5.7	-3.1	-1.3	4.2	-2.6
Puebla	-2.5	10.3	10.5	0.0	6.6	-3.1	4.3	10.8	3.1
Querétaro	2.1	-0.6	-4.0	17.4	17.6	-3.1	-14.4	12.6	4.1
Quintana Roo	-1.4	-2.9	29.7	29.8	9.2	-3.1	3.5	25.9	5.1
San Luis Potosí	-3.2	11.5	3.9	-4.1	3.0	-3.1	2.9	2.1	-0.1
Sinaloa	-0.5	1.5	3.1	-5.1	2.2	-3.1	-11.8	0.9	0.0
Sonora	-2.9	-5.4	12.3	-12.1	-1.4	-3.1	-1.2	-3.7	-2.7
Tabasco	-4.0	-10.2	9.3	14.8	0.7	-3.1	1.0	-0.2	-1.8
Tamaulipas	-3.2	-4.0	7.7	-5.4	-1.4	-3.1	3.0	0.5	-2.4
Tlaxcala	-2.8	-1.1	-0.2	27.9	3.3	-3.1	-0.3	11.4	0.5
Veracruz	-4.0	0.9	-8.4	-9.4	1.5	-3.1	1.0	4.0	-3.3
Yucatán	-2.5	-3.1	15.8	1.4	8.3	-3.1	-5.9	6.6	2.1
Zacatecas	-2.3	2.7	8.4	12.5	3.6	-3.1	-16.7	-0.6	0.4
No distribuible	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	3,618.0	974.4	-74.9	5,813.5	3,348.3	-46.3
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	163.8	0.0	n.s.	163.8	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	36.5	37.8	-3.4	36.5	37.8	-3.3
Coahuila	55.8	10.3	-82.7	55.8	10.3	-82.7
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	1,024.5	12.1	-98.9	1,024.5	12.1	-98.9
Chihuahua	271.3	0.0	n.s.	271.3	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.1	358.9	-o-	0.1	358.9	-o-
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	1,521.2	0.0	n.s.	1,521.2	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	15.1	19.7	21.3	15.1	19.7	21.4
Oaxaca	0.3	5.4	-o-	0.3	5.4	-o-
Puebla	6.7	8.1	12.1	6.7	8.1	12.3
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	2.9	9.1	193.0	2.9	9.1	193.3
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	120.9	124.7	-3.8	120.9	124.7	-3.8
Tamaulipas	123.0	187.0	41.7	123.0	187.0	41.9
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	177.4	201.3	5.8	177.4	201.3	5.9
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	98.5	0.0	n.s.	98.5	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	2,195.4	2,373.9	0.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	0.0	0.0	n.s.	2,195.4	2,373.9	0.9
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	2,195.4	2,373.9	0.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ En enero considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) previsto en el PEF 2022.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALUD PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	3,079.3	357.9	-89.2	3,079.3	357.9	-89.2
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	163.8	0.0	n.s.	163.8	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	1,024.5	0.0	n.s.	1,024.5	0.0	n.s.
Chihuahua	271.3	0.0	n.s.	271.3	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	357.9	n.s.	0.0	357.9	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	1,521.2	0.0	n.s.	1,521.2	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	98.5	0.0	n.s.	98.5	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	538.7	616.4	6.7	538.7	616.4	6.8
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	36.5	37.8	-3.4	36.5	37.8	-3.3
Coahuila	55.8	10.3	-82.7	55.8	10.3	-82.7
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	12.1	n.s.	0.0	12.1	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.1	1.0	-o-	0.1	1.0	-o-
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	15.1	19.7	21.3	15.1	19.7	21.4
Oaxaca	0.3	5.4	-o-	0.3	5.4	-o-
Puebla	6.7	8.1	12.1	6.7	8.1	12.3
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	2.9	9.1	193.0	2.9	9.1	193.3
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	120.9	124.7	-3.8	120.9	124.7	-3.8
Tamaulipas	123.0	187.0	41.7	123.0	187.0	41.9
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	177.4	201.3	5.8	177.4	201.3	5.9
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye los subsidios distintos del FEIEF, FIES y Salud entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	7,307.7	11,373.0	45.1	8,639.2	14,780.5	59.6
Aguascalientes	98.2	119.8	13.7	98.2	138.8	31.9
Baja California	169.9	244.7	34.2	169.9	340.8	87.2
Baja California Sur	54.1	69.9	20.5	65.6	109.7	56.0
Campeche	99.3	155.8	46.3	111.1	190.2	59.7
Coahuila	180.5	224.7	16.0	197.0	275.7	30.6
Colima	159.2	238.0	39.4	210.5	240.3	6.5
Chiapas	98.1	359.5	241.5	131.1	419.3	198.3
Chihuahua	272.7	351.6	20.2	276.9	382.9	29.0
Ciudad de México	5.4	1.6	-72.3	5.4	1.6	-72.3
Durango	152.1	235.6	44.3	163.5	289.8	65.3
Guanajuato	222.5	313.4	31.3	244.1	336.0	28.4
Guerrero	243.7	308.3	17.9	250.1	382.5	42.7
Hidalgo	143.9	249.9	61.9	156.3	317.1	89.2
Jalisco	16.6	34.8	95.2	46.9	137.1	172.7
México	237.7	401.8	57.6	302.2	468.4	44.6
Michoacán	576.9	548.4	-11.4	836.2	908.3	1.3
Morelos	132.0	197.7	39.7	132.0	216.3	52.9
Nayarit	186.8	271.4	35.4	354.5	280.1	-26.3
Nuevo León	770.7	679.1	-17.9	770.7	679.1	-17.8
Oaxaca	103.7	250.5	125.2	107.2	254.2	121.2
Puebla	496.3	569.1	6.9	531.5	647.7	13.7
Querétaro	168.5	221.4	22.5	168.5	221.4	22.6
Quintana Roo	39.4	81.5	93.0	43.3	108.2	133.0
San Luis Potosí	286.9	326.8	6.2	359.0	387.4	0.7
Sinaloa	356.8	633.1	65.4	502.6	713.0	32.4
Sonora	201.4	325.2	50.5	213.8	333.6	45.6
Tabasco	101.9	329.2	201.0	160.0	400.7	133.7
Tamaulipas	216.1	306.2	32.1	292.5	308.2	-1.7
Tlaxcala	8.4	73.8	-0-	9.9	129.3	-0-
Veracruz	277.5	424.4	42.5	360.2	509.5	32.0
Yucatán	205.0	246.4	12.0	218.8	292.0	24.5
Zacatecas	156.1	405.6	142.2	280.3	477.3	58.9
No distribuible	869.3	2,173.7	133.1	869.3	3,884.1	316.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	6,433.0	9,199.3	33.3	7,764.5	10,896.4	30.9
Aguascalientes	98.2	119.8	13.7	98.2	138.8	31.9
Baja California	169.9	244.7	34.2	169.9	340.8	87.2
Baja California Sur	54.1	69.9	20.5	65.6	109.7	56.0
Campeche	99.3	155.8	46.3	111.1	190.2	59.7
Coahuila	180.5	224.7	16.0	197.0	275.7	30.6
Colima	159.2	238.0	39.4	210.5	240.3	6.5
Chiapas	98.1	359.5	241.5	131.1	419.3	198.3
Chihuahua	272.7	351.6	20.2	276.9	382.9	29.0
Ciudad de México	0.0	1.6	n.s.	0.0	1.6	n.s.
Durango	152.1	235.6	44.3	163.5	289.8	65.3
Guanajuato	222.5	313.4	31.3	244.1	336.0	28.4
Herrero	243.7	308.3	17.9	250.1	382.5	42.7
Hidalgo	143.9	249.9	61.9	156.3	317.1	89.2
Jalisco	16.6	34.8	95.2	46.9	137.1	172.7
México	237.7	401.8	57.6	302.2	468.4	44.6
Michoacán	576.9	548.4	-11.4	836.2	908.3	1.3
Morelos	132.0	197.7	39.7	132.0	216.3	52.9
Nayarit	186.8	271.4	35.4	354.5	280.1	-26.3
Nuevo León	770.7	679.1	-17.9	770.7	679.1	-17.8
Oaxaca	103.7	250.5	125.2	107.2	254.2	121.2
Puebla	496.3	569.1	6.9	531.5	647.7	13.7
Querétaro	168.5	221.4	22.5	168.5	221.4	22.6
Quintana Roo	39.4	81.5	93.0	43.3	108.2	133.0
San Luis Potosí	286.9	326.8	6.2	359.0	387.4	0.7
Sinaloa	356.8	633.1	65.4	502.6	713.0	32.4
Sonora	201.4	325.2	50.5	213.8	333.6	45.6
Tabasco	101.9	329.2	201.0	160.0	400.7	133.7
Tamaulipas	216.1	306.2	32.1	292.5	308.2	-1.7
Tlaxcala	8.4	73.8	-o-	9.9	129.3	-o-
Veracruz	277.5	424.4	42.5	360.2	509.5	32.0
Yucatán	205.0	246.4	12.0	218.8	292.0	24.5
Zacatecas	156.1	405.6	142.2	280.3	477.3	58.9
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA y
DESARROLLO RURAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	869.3	2,173.7	133.1	869.3	3,884.1	316.9
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	869.3	2,173.7	133.1	869.3	3,884.1	316.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	5.4	0.0	n.s.	5.4	0.0	n.s.
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	5.4	0.0	n.s.	5.4	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	899.4	1,084.5	12.4	899.4	1,084.5	12.5
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	350.1	0.0	n.s.	350.1	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	1,084.5	n.s.	0.0	1,084.5	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	374.7	0.0	n.s.	374.7	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	174.6	0.0	n.s.	174.6	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Deuda Pública

Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Febrero de 2022. _____	IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Febrero de 2022. _____	IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2022. _____	IV.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Febrero de 2022. _____	IV.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2022. _____	IV.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Febrero de 2022. _____	IV.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, Enero-febrero de 2022. _____	IV.7
Tasas de Valores Gubernamentales, Febrero de 2022. _____	IV.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Febrero de 2022. _____	IV.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2022. _____	IV.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Febrero de 2022. _____	IV.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2022. _____	IV.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Febrero de 2022. _____	IV.13
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Febrero de 2022. _____	IV.14
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Febrero de 2022. _____	IV.15
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Febrero de 2022. _____	IV.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2022. _____	IV.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Febrero de 2022. _____	IV.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2022. _____	IV.19
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Febrero de 2022. _____	IV.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2022. _____	IV.21
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Febrero de 2022. _____	IV.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2022. _____	IV.23

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2022 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-20	dic-21 ^{p./}	feb-22 ^{p./}	dic-20	dic-21	feb-22
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	7,156,877.7	8,074,410.2	8,260,946.5	76.4	77.7	77.9
Bruta (Millones de pesos)	7,461,176.2	8,334,526.3	8,530,293.3	76.9	77.9	77.5
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	111,062.3	112,744.5	113,773.8	23.6	22.3	22.1
Bruta (Millones de dólares)	112,336.0	114,837.5	119,680.5	23.1	22.1	22.5
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	9,372,426.2	10,395,086.6	10,610,659.9	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	469,826.4	505,020.4	513,771.2			
Bruta (Millones de pesos)	9,702,133.4	10,698,284.0	11,001,994.8	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	486,354.2	519,750.5	532,719.8			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2022***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-ene-22 ^{p/}	Movimientos de febrero de 2022				Saldo 28-feb-22 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	8,107,882.6					8,260,946.5
2. Activos ^{1/}	354,166.3					269,346.8
3. Deuda Bruta	8,462,048.9	306,238.9	256,389.5	49,849.4	18,395.0	8,530,293.3
Valores	7,999,662.7	295,760.6	241,408.6	54,352.0	16,770.8	8,070,785.5
Cetes	1,100,807.0	121,897.5	238,829.6	-116,932.1	0.0	983,874.9
Bondes "D"	767,697.9	0.0	2,579.0	-2,579.0	0.0	765,118.9
Bondes "F"	550,643.3	101,108.1	0.0	101,108.1	0.0	651,751.4
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	3,321,209.3	38,296.3	0.0	38,296.3	0.0	3,359,505.6
Udibonos	2,250,541.0	34,458.7	0.0	34,458.7	16,706.3	2,301,706.0
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	315,918.1	4,823.0	0.0	4,823.0	0.0	320,741.1
Udibonos Segregados	8,764.2	0.0	0.0	0.0	64.5	8,828.7
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,230.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1,230.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	168,063.9	10,452.6	11,018.9	-566.3	631.2	168,128.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	123,060.9	25.7	3,735.1	-3,709.4	890.9	120,242.4
Bonos de Pensión CFE ^{4/}	154,850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	154,850.0
Otros	16,411.4	0.0	226.9	-226.9	102.1	16,286.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2022***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-21 ^{p./}	Movimientos de enero-febrero de 2022				Saldo 28-feb-22 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	8,074,410.2					8,260,946.5
2. Activos ^{1./}	260,116.1					269,346.8
3. Deuda Bruta	8,334,526.3	831,261.7	661,120.8	170,140.9	25,626.1	8,530,293.3
Valores	7,878,548.4	773,664.8	603,259.2	170,405.6	21,831.5	8,070,785.5
Cetes	1,072,311.8	360,336.4	448,773.3	-88,436.9	0.0	983,874.9
Bondes "D"	788,478.4	0.0	23,359.5	-23,359.5	0.0	765,118.9
Bondes "F"	416,639.8	235,111.6	0.0	235,111.6	0.0	651,751.4
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	3,356,906.9	99,758.8	97,232.8	2,526.0	72.7	3,359,505.6
Udibonos	2,235,466.4	78,458.0	33,893.6	44,564.4	21,675.2	2,301,706.0
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	314,489.8	11,008.8	4,765.1	6,243.7	7.6	320,741.1
Udibonos Segregados	8,745.1	0.0	0.0	0.0	83.6	8,828.7
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,230.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1,230.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	164,324.6	54,830.3	53,536.6	1,293.7	2,510.5	168,128.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	122,869.6	26.5	3,805.2	-3,778.7	1,151.5	120,242.4
Bonos de Pensión CFE ^{4./}	154,850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	154,850.0
Otros	13,933.7	2,740.1	519.8	2,220.3	132.6	16,286.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario y otros. En el concepto de Bonos de Desarrollo a Tasa Fija el ajuste es por Operaciones de Permuta de deuda. En Udibonos incluye ajuste por Operaciones de Permutas de Deuda.

3./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2022***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-ene-22 ^{p/}	Movimientos de febrero de 2022				Saldo 28-feb-22 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta(3-2)	113,313.8					113,773.8
2. Activos ^{1/}	5,961.4					5,906.7
3. Deuda Bruta	119,275.2	898.3	585.5	312.8	92.5	119,680.5
Mercado de Capitales	87,965.0	898.3	567.1	331.2	55.4	88,351.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,975.7	0.0	5.4	-5.4	34.3	29,004.6
Comercio Exterior	2,334.5	0.0	13.0	-13.0	2.8	2,324.3

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria. En mercado de capitales, incluye operaciones de recompra de deuda.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2022***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-21 ^{p/}	Movimientos de enero-febrero de 2022				Saldo 28-feb-22 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta(3-2)	112,744.5					113,773.8
2. Activos ^{1/}	2,093.0					5,906.7
3. Deuda Bruta	114,837.5	7,397.6	2,333.8	5,063.8	-220.8	119,680.5
Mercado de Capitales	84,047.3	6,697.6	2,258.8	4,438.8	-134.5	88,351.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,403.9	700.0	34.1	665.9	-65.2	29,004.6
Comercio Exterior	2,386.3	0.0	40.9	-40.9	-21.1	2,324.3

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria. En mercado de capitales, incluye operaciones de recompra de deuda.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,
FEBRERO DE 2022***
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto				Total Mensual
		03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	
Total		118,499.5	62,240.3	63,932.0	51,088.8	295,760.6
Cetes		25,761.7	38,730.7	30,752.7	26,652.4	121,897.5
	28 días	7,981.6	7,572.5	7,528.8	7,587.0	30,669.9
	3 meses	5,187.8	5,240.1	6,952.3	5,224.3	22,604.5
	6 meses	5,258.9	14,613.3	6,657.7	6,626.9	33,156.8
	1 años	7,333.4	11,304.8	9,613.9	7,214.2	35,466.3
Bondes "F"		64,001.1	10,529.3	15,718.2	10,859.5	101,108.1
	1 años	10,117.5	5,029.0	5,000.2	5,179.6	25,326.3
	2 años	19,584.6	3,750.3	4,642.6	3,229.1	31,206.6
	3 años	13,594.6	1,750.0	1,335.1	2,450.8	19,130.5
	4 años	8,913.3	0.0	0.0	0.0	8,913.3
	5 años	11,791.1	0.0	1,089.3	0.0	12,880.4
	7 años	0.0	0.0	3,651.0	0.0	3,651.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		16,207.0	6,106.7	8,301.4	7,681.2	38,296.3
	3 años	0.0	6,106.7	0.0	0.0	6,106.7
	5 años	0.0	0.0	0.0	7,681.2	7,681.2
	10 años	16,207.0	0.0	0.0	0.0	16,207.0
	20 años	0.0	0.0	8,301.4	0.0	8,301.4
Udibonos		12,529.7	6,873.6	9,159.7	5,895.7	34,458.7
	3 años	0.0	6,873.6	0.0	0.0	6,873.6
	10 años	0.0	0.0	9,159.7	0.0	9,159.7
	20 años	0.0	0.0	0.0	5,895.7	5,895.7
	30 años	12,529.7	0.0	0.0	0.0	12,529.7

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1_/ Colocación fuera de la Subasta primaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,
ENERO-FEBRERO DE 2022**

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Total				6,697.6				
Gobierno Federal	Barclays Bank	Dls.	2,868.1	2,868.1	ene-2022	feb-2034	Fija 3.500%	0.17 ^{1/}
Gobierno Federal	Barclays Bank	Dls.	2,931.2	2,931.2	ene-2022	feb-2052	Fija 4.400%	0.19 ^{1/}
Gobierno Federal	Credit Agricole CIB	Euro.	800.0	898.3	feb-2022	feb-2030	Fija 2.375%	0.17 ^{1/}

Notas:

^{1/} Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,
FEBRERO DE 2022***
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		03-feb	10-feb	17-feb	24-feb
Cetes (tasa de rendimiento)					
	28 días	5.84	5.75	5.95	5.94
	3 meses	6.15	6.11	6.33	6.29
	6 meses	6.49	6.55	6.80	6.85
	1 año	6.96	7.00	7.37	7.32
Bondes "D" ^{1/}					
	1 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bondes "F" ^{2/}					
	1 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	4 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	7 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{2/}					
	3 años	0.00	7.57	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	7.76
	10 años	7.68	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	8.09	0.00
Udibonos (tasa real) ^{3/}					
	3 años	0.00	3.47	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	3.47	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	3.67
	30 años	3.81	0.00	0.00	0.00

Notas:

1./ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa promedio de fondeo bancario dada a conocer por Banco de México.

2./ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa TIIE promedio de fondeo dada a conocer por Banco de México.

3./ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2022* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	10,825.2	210.4	11,035.6
Valores	10,448.1	166.2	10,614.3
Cetes	4,711.7	0.0	4,711.7
Bondes "D"	3,347.2	108.4	3,455.6
Bondes "F"	2,389.2	57.8	2,447.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	0.0	0.0	0.0
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	340.8	0.0	340.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	25.7	0.0	25.7
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Otros	10.6	44.2	54.8

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2022* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	22,258.0	422.4	22,680.4
Valores	21,546.4	330.8	21,877.2
Cetes	9,387.6	0.0	9,387.6
Bondes "D"	6,701.0	220.5	6,921.5
Bondes "F"	4,302.0	110.3	4,412.3
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	1,078.2	0.0	1,078.2
Udibonos	77.6	0.0	77.6
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	666.6	0.0	666.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	26.5	0.0	26.5
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Otros	18.5	91.6	110.1

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2022* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	331.9	0.4	6.9	339.2
Mercado de Capitales	298.5	0.0	6.6	305.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	32.6	0.4	0.2	33.2
Comercio Exterior	0.8	0.0	0.1	0.9

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2022* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	864.5	0.4	213.3	1,078.2
Mercado de Capitales	776.3	0.0	23.9	800.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	86.4	0.4	188.6	275.4
Comercio Exterior	1.8	0.0	0.8	2.6

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A FEBRERO DE 2022***
(Millones de pesos)

Concepto		febrero ^{p./}	Acumulado	Destino
Total		306,238.9	831,261.7	
Valores	Plazo	295,760.6	773,664.8	
Cetes		121,897.5	360,336.4	
	28 días	30,669.9	103,046.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	22,604.5	93,827.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	33,156.8	82,682.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	35,466.3	80,779.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "F"		101,108.1	235,111.6	
	1 años	25,326.3	45,328.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 años	31,206.6	113,843.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 años	19,130.5	43,495.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	4 años	8,913.3	8,913.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	12,880.4	19,880.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	7 años	3,651.0	3,651.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		38,296.3	99,758.8	
	3 años	6,106.7	12,122.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	7,681.2	35,491.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	16,207.0	28,627.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	8,301.4	16,420.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	0.0	7,097.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		34,458.7	78,458.0	
	3 años	6,873.6	13,660.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	9,159.7	25,812.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	5,895.7	11,771.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	12,529.7	27,213.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.		10,452.6	54,830.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}		25.7	26.5	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros		0.0	2,740.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A FEBRERO DE 2022***
(Millones de dólares)

Concepto	febrero ^{p./}	Acumulado ^{l./}	Programa/Destino
Total	898.3	7,397.6	
Mercado de Capitales	898.3	6,697.6	
Barclays Bank	0.0	2,868.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Barclays Bank	0.0	2,931.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Credit Agricole CIB	898.3	898.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	0.0	700.0	
BID	0.0	700.0	
	0.0	700.0	Programa de Gestión Pública y Transparencia para la Competitividad

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2022 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-20	dic-21 ^{p./}	feb-22 ^{p./}	dic-20	dic-21	feb-22
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	7,598,788.0	8,545,785.6	8,751,925.3	63.2	65.5	65.9
Bruta (Millones de pesos)	7,979,407.9	8,927,715.4	9,149,949.9	64.1	66.2	66.1
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	221,522.0	218,421.0	219,145.4	36.8	34.5	34.1
Bruta (Millones de dólares)	223,648.6	221,635.0	227,529.5	35.9	33.8	33.9
Total de Deuda: ^{1/}						
Neta (Millones de pesos)	12,017,864.0	13,041,654.2	13,277,807.6	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	602,438.5	633,597.5	642,915.3			
Bruta (Millones de pesos)	12,440,906.7	13,489,739.4	13,849,002.9	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	623,645.0	655,366.6	670,572.7			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2022***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-ene-22 ^{p./}	Movimientos de febrero de 2022				Saldo 28-feb-22 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	8,623,467.1					8,751,925.3
2. Activos ^{1./}	454,941.3					398,024.6
3. Deuda Bruta	9,078,408.4	335,574.8	283,212.6	52,362.2	19,179.3	9,149,949.9
Estructura por Plazo	9,078,408.4	335,574.8	283,212.6	52,362.2	19,179.3	9,149,949.9
Largo Plazo	8,437,412.3	220,057.7	70,781.8	149,275.9	19,179.5	8,605,867.7
Corto Plazo	640,996.1	115,517.1	212,430.8	-96,913.7	-0.2	544,082.2
Estructura por Usuario	9,078,408.4	335,574.8	283,212.6	52,362.2	19,179.3	9,149,949.9
Gobierno Federal	8,462,048.9	306,238.9	256,389.5	49,849.4	18,395.0	8,530,293.3
Largo Plazo	7,908,508.1	219,807.7	68,534.0	151,273.7	18,395.0	8,078,176.8
Corto Plazo	553,540.8	86,431.2	187,855.5	-101,424.3	0.0	452,116.5
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	328,843.2	24,250.0	15,457.5	8,792.5	514.2	338,149.9
Largo Plazo	252,927.1	250.0	133.3	116.7	512.1	253,555.9
Corto Plazo	75,916.1	24,000.0	15,324.2	8,675.8	2.1	84,594.0
Banca de Desarrollo	287,516.3	5,085.9	11,365.6	-6,279.7	270.1	281,506.7
Largo Plazo	275,977.1	0.0	2,114.5	-2,114.5	272.4	274,135.0
Corto Plazo	11,539.2	5,085.9	9,251.1	-4,165.2	-2.3	7,371.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	9,078,408.4	335,574.8	283,212.6	52,362.2	19,179.3	9,149,949.9
Emisión de Valores	8,491,320.7	295,760.6	243,408.6	52,352.0	17,553.2	8,561,225.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	168,063.9	10,452.6	11,018.9	-566.3	631.2	168,128.8
Banca Comercial	105,932.8	26,335.9	17,373.0	8,962.9	-2.3	114,893.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4./}	123,060.9	25.7	3,735.1	-3,709.4	890.9	120,242.4
Bonos de Pensión CFE ^{5./}	154,850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	154,850.0
Otros	35,180.1	3,000.0	7,677.0	-4,677.0	106.3	30,609.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente al efecto inflacionario y otros

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

4./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2022***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-21 ^{p./}	Movimientos de enero-febrero de 2022				Saldo 28-feb-22 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	8,545,785.6					8,751,925.3
2. Activos ^{1./}	381,929.8					398,024.6
3. Deuda Bruta	8,927,715.4	925,058.4	730,249.8	194,808.6	27,425.9	9,149,949.9
Estructura por Plazo	8,927,715.4	925,058.4	730,249.8	194,808.6	27,425.9	9,149,949.9
Largo Plazo	8,354,565.1	549,215.0	325,332.2	223,882.8	27,419.8	8,605,867.7
Corto Plazo	573,150.3	375,843.4	404,917.6	-29,074.2	6.1	544,082.2
Estructura por Usuario	8,927,715.4	925,058.4	730,249.8	194,808.6	27,425.9	9,149,949.9
Gobierno Federal	8,334,526.3	831,261.7	661,120.8	170,140.9	25,626.1	8,530,293.3
Largo Plazo	7,822,987.5	548,965.0	319,401.8	229,563.2	25,626.1	8,078,176.8
Corto Plazo	511,538.8	282,296.7	341,719.0	-59,422.3	0.0	452,116.5
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	306,114.2	77,014.8	46,328.0	30,686.8	1,348.9	338,149.9
Largo Plazo	253,614.2	250.0	1,657.2	-1,407.2	1,348.9	253,555.9
Corto Plazo	52,500.0	76,764.8	44,670.8	32,094.0	0.0	84,594.0
Banca de Desarrollo	287,074.9	16,781.9	22,801.0	-6,019.1	450.9	281,506.7
Largo Plazo	277,963.4	0.0	4,273.2	-4,273.2	444.8	274,135.0
Corto Plazo	9,111.5	16,781.9	18,527.8	-1,745.9	6.1	7,371.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	8,927,715.4	925,058.4	730,249.8	194,808.6	27,425.9	9,149,949.9
Emisión de Valores	8,372,041.1	773,664.8	607,417.9	166,246.9	22,937.9	8,561,225.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	164,324.6	54,830.3	53,536.6	1,293.7	2,510.5	168,128.8
Banca Comercial	89,517.6	76,531.9	51,162.2	25,369.7	6.1	114,893.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4./}	122,869.6	26.5	3,805.2	-3,778.7	1,151.5	120,242.4
Bonos de Pensión CFE ^{5./}	154,850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	154,850.0
Otros	24,112.5	20,004.9	14,327.9	5,677.0	819.9	30,609.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente al efecto inflacionario y otros

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

4./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2022***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-ene-22 ^{p./}	Movimientos de febrero de 2022				Saldo 28-feb-22 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	218,049.1					219,145.4
2. Activos ^{1./}	7,051.1					8,384.1
3. Deuda Bruta	225,100.2	3,876.5	1,573.0	2,303.5	125.8	227,529.5
Estructura por Plazo	225,100.2	3,876.5	1,573.0	2,303.5	125.8	227,529.5
Largo Plazo	217,087.9	2,954.1	768.0	2,186.1	125.5	219,399.5
Corto Plazo	8,012.3	922.4	805.0	117.4	0.3	8,130.0
Estructura por Usuario	225,100.2	3,876.5	1,573.0	2,303.5	125.8	227,529.5
Gobierno Federal	119,275.2	898.3	585.5	312.8	92.5	119,680.5
Largo Plazo	119,275.2	898.3	585.5	312.8	92.5	119,680.5
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	97,422.9	2,317.3	378.8	1,938.5	26.0	99,387.4
Largo Plazo	90,509.1	2,055.8	172.4	1,883.4	26.0	92,418.5
Corto Plazo	6,913.8	261.5	206.4	55.1	0.0	6,968.9
Banca de Desarrollo	8,402.1	660.9	608.7	52.2	7.3	8,461.6
Largo Plazo	7,303.6	0.0	10.1	-10.1	7.0	7,300.5
Corto Plazo	1,098.5	660.9	598.6	62.3	0.3	1,161.1
Estructura por Fuente de Financiamiento	225,100.2	3,876.5	1,573.0	2,303.5	125.8	227,529.5
Mercado de Capitales	171,934.6	2,648.3	713.0	1,935.3	80.4	173,950.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	32,168.9	0.0	15.5	-15.5	41.3	32,194.7
Comercio Exterior	6,285.4	0.0	26.1	-26.1	2.8	6,262.1
Mercado Bancario	14,205.9	1,228.1	812.0	416.1	1.3	14,623.3
Pidiregas	505.4	0.1	6.4	-6.3	0.0	499.1

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria, operaciones de recompra de deuda y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2022***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-21 ^{p/}	Movimientos de enero-febrero de 2022				Saldo 28-feb-22 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	218,421.0					219,145.4
2. Activos ^{1/}	3,214.0					8,384.1
3. Deuda Bruta	221,635.0	12,238.1	5,914.7	6,323.4	-428.9	227,529.5
Estructura por Plazo	221,635.0	12,238.1	5,914.7	6,323.4	-428.9	227,529.5
Largo Plazo	213,298.1	9,759.6	3,228.8	6,530.8	-429.4	219,399.5
Corto Plazo	8,336.9	2,478.5	2,685.9	-207.4	0.5	8,130.0
Estructura por Usuario	221,635.0	12,238.1	5,914.7	6,323.4	-428.9	227,529.5
Gobierno Federal	114,837.5	7,397.6	2,333.8	5,063.8	-220.8	119,680.5
Largo Plazo	114,837.5	7,397.6	2,333.8	5,063.8	-220.8	119,680.5
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{3/}	97,121.5	3,937.3	1,469.4	2,467.9	-202.0	99,387.4
Largo Plazo	91,121.5	2,362.0	863.0	1,499.0	-202.0	92,418.5
Corto Plazo	6,000.0	1,575.3	606.4	968.9	0.0	6,968.9
Banca de Desarrollo	9,676.0	903.2	2,111.5	-1,208.3	-6.1	8,461.6
Largo Plazo	7,339.1	0.0	32.0	-32.0	-6.6	7,300.5
Corto Plazo	2,336.9	903.2	2,079.5	-1,176.3	0.5	1,161.1
Estructura por Fuente de Financiamiento	221,635.0	12,238.1	5,914.7	6,323.4	-428.9	227,529.5
Mercado de Capitales	168,869.0	8,447.6	3,058.7	5,388.9	-307.6	173,950.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	31,624.8	700.0	58.9	641.1	-71.2	32,194.7
Comercio Exterior	6,359.5	0.0	76.2	-76.2	-21.2	6,262.1
Mercado Bancario	14,517.9	2,826.6	2,714.5	112.1	-6.7	14,623.3
Pidiregas	263.8	263.9	6.4	257.5	-22.2	499.1

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria, operaciones de recompra de deuda y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2022* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	12,382.1	214.7	12,596.8
Largo Plazo	9,407.8	214.7	9,622.5
Corto Plazo	2,974.3	0.0	2,974.3
Estructura por Usuario	12,382.1	214.7	12,596.8
Gobierno Federal	10,825.2	210.4	11,035.6
Largo Plazo	8,192.1	210.4	8,402.5
Corto Plazo	2,633.1	0.0	2,633.1
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	685.4	4.3	689.7
Largo Plazo	391.1	4.3	395.4
Corto Plazo	294.3	0.0	294.3
Banca de Desarrollo	871.5	0.0	871.5
Largo Plazo	824.6	0.0	824.6
Corto Plazo	46.9	0.0	46.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	12,382.1	214.7	12,596.8
Emisión de Valores	11,362.0	170.5	11,532.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	340.8	0.0	340.8
Banca Comercial	429.0	0.0	429.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	25.7	0.0	25.7
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	0.0	0.0	0.0
Otros	224.6	44.2	268.8

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2022* p/**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	25,932.7	430.7	26,363.4
Largo Plazo	20,372.7	430.7	20,803.4
Corto Plazo	5,560.0	0.0	5,560.0
Estructura por Usuario	25,932.7	430.7	26,363.4
Gobierno Federal	22,258.0	422.4	22,680.4
Largo Plazo	17,279.1	422.4	17,701.5
Corto Plazo	4,978.9	0.0	4,978.9
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	1,817.6	8.3	1,825.9
Largo Plazo	1,331.5	8.3	1,339.8
Corto Plazo	486.1	0.0	486.1
Banca de Desarrollo	1,857.1	0.0	1,857.1
Largo Plazo	1,762.1	0.0	1,762.1
Corto Plazo	95.0	0.0	95.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	25,932.7	430.7	26,363.4
Emisión de Valores	23,928.0	339.1	24,267.1
Fondo de Ahorro S.A.R.	666.6	0.0	666.6
Banca Comercial	907.8	0.0	907.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	26.5	0.0	26.5
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	0.0	0.0	0.0
Otros	403.8	91.6	495.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2022* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	937.0	0.4	21.4	958.8
Largo Plazo	914.6	0.4	21.4	936.4
Corto Plazo	22.4	0.0	0.0	22.4
Estructura por Usuario	937.0	0.4	21.4	958.8
Gobierno Federal	331.9	0.4	6.9	339.2
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	592.1	0.0	14.5	606.6
Banca de Desarrollo	13.0	0.0	0.0	13.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	937.0	0.4	21.4	958.8
Mercado de Capitales	838.9	0.0	21.1	860.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	38.7	0.4	0.2	39.3
Comercio Exterior	1.2	0.0	0.1	1.3
Mercado Bancario	41.6	0.0	0.0	41.6
Pidiregas	16.6	0.0	0.0	16.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2022* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	2,454.9	0.5	227.8	2,683.2
Largo Plazo	2,428.7	0.5	227.8	2,657.0
Corto Plazo	26.2	0.0	0.0	26.2
Estructura por Usuario	2,454.9	0.5	227.8	2,683.2
Gobierno Federal	864.5	0.4	213.3	1,078.2
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	1,564.4	0.1	14.5	1,579.0
Banca de Desarrollo	26.0	0.0	0.0	26.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	2,454.9	0.5	227.8	2,683.2
Mercado de Capitales	2,242.2	0.0	38.4	2,280.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	101.7	0.4	188.6	290.7
Comercio Exterior	7.2	0.1	0.8	8.1
Mercado Bancario	69.7	0.0	0.0	69.7
Pidiregas	34.1	0.0	0.0	34.1

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	V.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	V.2
Necesidades de Financiamiento del Sector Público de acuerdo con la Clasificación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. _____	V.3
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	V.4
Hoja de Balance del Sector Público. _____	V.5

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-febrero		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Crec. real %
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)	-113,051.3	-184,970.4	n.s.
Resultado primario	26,162.5	-20,272.8	n.s.
I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)	-118,194.0	-193,677.4	n.s.
Resultado primario	5,515.3	-55,854.9	n.s.
I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b) ^{1/}	-47,291.4	-164,873.8	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	30,231.6	-72,602.2	n.s.
a. Ingreso	825,760.3	870,235.8	-1.7
b. Gasto	873,051.7	1,035,109.6	10.6
b.1. Gasto primario	795,528.7	942,838.0	10.6
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	77,523.0	92,271.6	11.1
I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b) ^{2/}	-70,902.6	-28,803.6	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	-24,716.3	16,747.3	n.s.
a. Ingreso	294,187.0	389,427.0	23.5
b. Gasto	365,089.6	418,230.6	6.9
b.1. Gasto primario	318,903.3	372,679.7	9.0
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	46,186.3	45,550.9	-8.0
II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b) ^{3/}	5,142.7	8,707.0	58.0
Resultado primario (a-b.1)	20,647.2	35,582.0	60.8
a. Ingreso	56,990.7	63,885.7	4.6
b. Gasto	51,848.0	55,178.7	-0.7
b.1. Gasto primario	36,343.5	28,303.7	-27.3
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	15,504.5	26,875.1	61.7

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

3/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-febrero		Crec. real %
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	
RFSP	-113,051.3	-184,970.4	n.s.
Balance tradicional	-98,974.0	-170,408.0	n.s.
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	1,344.0	205.4	-85.7
Requerimientos financieros del IPAB	3,709.4	322.2	-91.9
Requerimientos financieros del FONADIN	-3,340.7	-27,265.3	n.s.
Programa de deudores	-299.5	-398.2	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	5,142.7	8,707.0	58.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{1/}	-20,633.2	3,866.5	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DEL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL^{1/}

Enero-febrero

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Sector Gobierno Central ^{2/}			Sector Público No Financiero ^{3/}			Sector Público ^{4/}		
	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Var. % real	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Var. % real	2021 ^{p./}	2022 ^{p./}	Var. % real
I. RESULTADO DE OPERACIÓN (I.1-I.2)	-21.6	-135.1	n.s.	-54.2	-126.6	n.s.	-49.0	-117.9	n.s.
I.1 Ingreso de operación o corriente	824.8	869.7	-1.6	1,098.6	1,238.2	5.2	1,155.6	1,302.0	5.1
Impuestos	622.2	661.8	-0.8	622.2	661.8	-0.8	622.2	661.8	-0.8
Contribuciones sociales	97.8	106.6	1.7	97.8	106.6	1.7	97.8	106.6	1.7
Donaciones	0.3	0.2	-43.8	0.3	0.2	-43.8	5.3	0.2	-95.8
Otros ingresos	104.6	101.1	-9.8	378.3	469.6	15.8	430.3	533.4	15.7
I.2. Gasto de operación	846.5	1,004.8	10.8	1,152.8	1,364.8	10.5	1,204.6	1,419.9	10.0
Remuneración a los empleados	86.8	83.8	-10.0	105.7	103.4	-8.7	106.8	105.5	-7.9
Uso de bienes y servicios	23.9	34.3	34.1	119.1	169.1	32.5	179.6	266.9	38.6
Intereses	77.5	92.3	11.1	123.7	137.8	3.9	139.2	164.7	10.4
Subsidios	21.0	16.4	-27.2	5.8	0.0	n.s.	5.8	0.0	n.s.
Donaciones	328.1	381.1	8.4	323.2	377.1	8.9	323.2	377.1	8.9
Prestaciones sociales	235.3	321.6	27.5	259.9	346.3	24.3	259.9	346.3	24.3
Otros gastos	73.8	75.4	-4.7	215.5	231.0	0.0	190.1	159.4	-21.7
II. INVERSIÓN NETA/BRUTA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS (II.1-II.2)	-25.7	-29.8	n.s.	-64.0	-67.1	n.s.	-64.0	-67.1	n.s.
II.1 Disposición de activos no financieros	0.9	0.5	-44.7	1.1	0.6	-51.4	1.1	0.6	-51.4
II.2 Adquisición de activos no financieros	26.6	30.3	6.4	65.1	67.7	-3.1	65.1	67.7	-3.1
III: NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO: PRÉSTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-) (I+II o III.1-III.2))	-47.3	-164.9	n.s.	-118.2	-193.7	n.s.	-113.1	-185.0	n.s.
III.1 Ingreso total (I.1+II.1)	825.8	870.2	-1.7	1,099.7	1,238.7	5.1	1,156.7	1,302.6	5.1
III.2 Gasto total (I.2+II.2)	873.1	1,035.1	10.6	1,217.9	1,432.4	9.7	1,269.8	1,487.6	9.3
Resultado primario	30.2	-72.6	n.s.	5.5	-55.9	n.s.	26.2	-20.3	n.s.
IV. FINANCIAMIENTO (IV.1-IV.2)	-60.4	-182.3	n.s.	-116.2	-195.4	n.s.	-111.0	-186.7	n.s.
IV.1 Adquisición neta de activos financieros	133.3	146.5	2.6	169.6	193.4	6.4	161.6	154.3	-10.9
Internos	91.1	68.2	-30.2	127.4	115.1	-15.7	119.4	76.0	-40.6
Externos	42.2	78.3	73.3	42.2	78.3	73.3	42.2	78.3	73.3
IV.2 Incurrimiento neto de pasivos	193.7	328.8	58.4	285.8	388.8	26.9	272.6	341.0	16.7
Internos	117.5	225.1	78.8	144.3	240.0	55.2	133.0	242.9	70.5
Externos	76.1	103.6	27.0	141.5	148.7	-1.9	139.6	98.0	-34.5
V. DISCREPANCIA ESTADÍSTICA (III-IV)	13.1	17.4	24.0	-2.0	1.7	n.s.	-2.0	1.7	n.s.
Otros indicadores fiscales nacionales									
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)							-113.1	-185.0	n.s.
Balance económico o público				-99.0	-170.4	n.s.			
Balance del gobierno federal, IMSS e ISSSTE	-37.0	-122.2	n.s.						
Balance del gobierno federal	-102.4	-182.9	n.s.						

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3/ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4/ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)*

Concepto	Febrero, 2022 ^{p./}	
	Millones de pesos	Estructura %
Saldo histórico de los RFSP	13,357,286.5	100.0
Interno	8,905,446.3	66.6
Presupuestario	7,968,361.1	59.6
Gobierno Federal	8,260,946.5	61.8
Organismos y Empresas Públicas	-292,585.4	-2.2
No Presupuestario	937,085.2	7.0
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-400,311.0	-3.0
FARAC ^{1/}	257,958.7	1.9
Pasivos del IPAB	996,984.0	7.5
PIDIREGAS	35,588.1	0.3
Programa de Apoyo a Deudores	46,865.4	0.3
Externos	4,451,840.2	33.4
Presupuestario	4,363,309.1	32.7
Gobierno Federal	2,349,713.4	17.6
Organismos y Empresas Públicas	2,013,595.7	15.1
No Presupuestario	88,531.1	0.7
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	88,531.1	0.7

Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

HOJA DE BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO
Febrero 2021-2022^{1/}
(Miles de millones de pesos de febrero de 2022)

Concepto	Sector Gobierno Central ^{2/}		Sector Público No Financiero ^{3/}		Sector Público ^{4/}	
	2021	2022 ^{p/}	2021	2022 ^{p/}	2021	2022 ^{p/}
I. Activos no financieros	2,221	2,154	5,086	5,119	5,092	5,128
II. Activos financieros	1,473	1,220	3,225	2,629	5,957	5,074
Depósitos	667	637	857	827	1,030	952
Títulos de deuda	88	30	154	73	1,147	1,038
Préstamos	52	58	73	80	1,447	1,279
Participaciones de capital	216	85	240	96	280	107
Reservas de seguros	186	138	186	138	187	142
Derivados financieros	0	0	45	31	94	77
Otras cuentas por cobrar	264	271	1,671	1,384	1,771	1,478
III. Pasivos	12,092	12,302	18,621	17,948	21,075	20,157
Depósitos	201	175	236	212	1,250	1,078
Títulos de deuda	9,951	9,419	12,005	11,231	13,074	12,268
Préstamos	1,478	2,209	3,087	3,719	3,308	3,893
Participaciones de capital	0	0	0	0	0	0
Reservas de seguros	199	198	2,397	1,909	2,480	1,994
Derivados financieros	0	0	9	14	54	56
Otras cuentas por pagar	264	301	887	862	908	868
IV.1 Saldo activo-pasivo (I+II-III)	-8,399	-8,928	-10,310	-10,200	-10,026	-9,956
IV.2 Posición financiera neta (III-II)	10,620	11,082	15,396	15,319	15,118	15,083
IV.3 Posición financiera neta sin pasivos laborales	10,421	10,883	12,998	13,410	12,650	13,102
Conceptos deuda nacional ^{5/}						
Deuda pública bruta	10,689	11,002			13,794	13,849
Deuda pública neta	10,257	10,611			13,206	13,278
SHRFSP bruto	12,165	12,425	14,951	14,940	17,394	17,134
SHRFSP	11,591	11,912	13,632	13,758	13,227	13,357

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2./ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3./ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4./ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

5./ Los conceptos de deuda cubren los instrumentos títulos de deuda y préstamos y no se presentan consolidados, por lo que en algunas ocasiones puede ser mayor a los pasivos totales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tipos de Hidrocarburos por Asignación
Ejercicio Fiscal 2021

Asignación	Región Fiscal	Tipo de Hidrocarburo	Tipo de Crudo
A-0001-2M - Campo Abkatún	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Mediano, Amargo Mediano, Semi-amargo
A-0002-M - Campo Acuatempa	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0003-M - Campo Agave	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0004-3M - Campo Agua Fria	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0006-M - Campo Aguacate	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0007-M - Campo Ahuatepec	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0008-M - Campo Akal	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0010-M - Campo Álamo San Isidro	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0016-M - Campo Angostura	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Pesado, Semi-amargo
A-0018-M - Campo Apertura	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0019-M - Campo Árabe	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0022-M - Campo Arcabúz	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0023-M - Campo Arcos	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0027-M - Campo Arroyo Prieto	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0029-M - Campo Artesa	Áreas terrestres	Condensado	

		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Semi-amargo
A-0032-M - Campo Ayatsil	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Extra-pesado, Amargo
A-0034-M - Campo Ayocote	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0035-M - Campo Bacab	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0041-M - Campo Barunda	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0042-M - Campo Batab	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Amargo Ligero, Semi-amargo Mediano, Semi-amargo
A-0043-M - Campo Bato	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0044-M - Campo Bayo	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0045-M - Campo Bedel	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Dulce
A-0046-M - Campo Bellota	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0047-M - Campo Blasillo	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Gas Natural No Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0049-M - Campo Bolontikú	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Dulce
A-0050-M - Campo Bricol	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0051-M - Campo Brillante	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0053-M - Campo Caan	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	

		Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Ligero, Semi-amargo
A-0054-M - Campo Cabeza	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0057-M - Campo Cactus	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0060-M - Campo Cañón	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0061 - Campo Caparroso-Pijije-Escuintle	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Dulce
A-0067-M - Campo Castarrical	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0071-M - Campo Cauchy	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0072-M - Campo Caudaloso	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0074-M - Campo Cerro del Carbón	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0078-M - Campo Chac	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0081-M - Campo Chapul	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0082-M - Campo Ché	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0083-M - Campo Chiapas-Copanó	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0084-M - Campo Chichimantla	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0086-M - Campo Chilapilla	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0087-M - Campo Chinchorro	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0088-M - Campo Chipilín	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0089-M - Campo Chuc	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	

		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Mediano, Dulce Mediano, Semi-amargo
A-0090-M - Campo Chuhuk	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Súper-ligero, Dulce
A-0092-M - Campo Cinco Presidentes	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0094-3M - Campo Coapechaca	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0095 - Campo Cobo	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0098-M - Campo Comitas	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0099-M - Campo Comoapa	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0100-M - Campo Copal	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0101-M - Campo Cópite	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0104 - Campo Costero	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Súper-ligero, Semi-amargo
A-0107-3M - Campo Coyula	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0108-M - Campo Cráter	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0109-M - Campo Cuatro Milpas	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0110-M - Campo Cucaña	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0111-M - Campo Cuervito	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0112-M - Campo Cuitláhuac	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0113-M - Campo Culebra	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	

		Gas Natural No Asociado	
A-0114-M - Campo Cunduacán	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0115-M - Campo Cupache	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0116-M - Campo Dragón	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0117-M - Campo Dulce	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0119-M - Campo Edén-Jolote	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0122-M - Campo Eltreinta	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Dulce
A-0124-M - Campo Emú	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0126-M - Campo Enlace	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0127-M - Campo Escarbado	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Dulce
A-0129-M - Campo Espejo	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0130-M - Campo Etkal	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0132-M - Campo Ezequiel Ordóñez	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0135-M - Campo Fronterizo	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0136-M - Campo Fundador	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0137-M - Campo Galia	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0138-M - Campo Gallo	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Semi-amargo
A-0139-M - Campo Garufa	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0140-M - Campo Gasífero	Áreas terrestres	Condensado	

		Gas Natural Asociado	
		Gas Natural No Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Dulce
A-0141-M - Campo Gaucho	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0143-M - Campo General	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0144-M - Campo Girdaldas	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0145-M - Campo Guaricho	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0151-M - Campo Homol	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Ligero, Semi-amargo
A-0152-M - Campo Horcón	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0156-3M - Campo Huizotate	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Amargo
A-0159-M - Campo Íride	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Amargo
A-0160-2M - Campo Ixtal	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo Mediano, Dulce Mediano, Semi-amargo
A-0161-M - Campo Ixtoc	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Semi-amargo
A-0162-M - Campo Jacinto	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Semi-amargo
A-0164-M - Campo Jaujal	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0165-M - Campo Jiliapa	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Semi-amargo
A-0166-M - Campo José Colomo	Áreas terrestres	Condensado	

		Gas Natural Asociado Gas Natural No Asociado Petróleo Crudo	Súper-ligero, Semi-amargo
A-0168-M - Campo Jujo-Tecominoacán	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0170-M - Campo Kab	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Ligero, Semi-amargo
A-0172-M - Campo Kambesah	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0174-M - Campo Kanaab	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Mediano, Dulce Mediano, Semi-amargo
A-0176-M - Campo Kax	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Ligero, Semi-amargo
A-0182-M - Campo Kriptón	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0183-2M - Campo Ku	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0184-M - Campo Kuil	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Ligero, Semi-amargo
A-0186-M - Campo Kutz	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado Petróleo Crudo	Ligero, Amargo Mediano, Amargo Pesado, Amargo
A-0189-M - Campo Lankahuasa	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0193-M - Campo Lizamba	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0194-M - Campo Lomitas	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0195-M - Campo Los Soldados	Áreas terrestres	Condensado	

		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Amargo
A-0196-M - Campo Lum	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0197 - Campo Luna-Palapa	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Dulce
A-0201-M - Campo Madrefil	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0203-2M - Campo Maloob	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0205-M - Campo Manik	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo Pesado, Amargo
A-0208-M - Campo Mata Pionche	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0210-M - Campo May	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0211-M - Campo Mecayucan	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0215-M - Campo Mesa Cerrada	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0217-M - Campo Miquetla	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Semi-amargo
A-0218-M - Campo Miralejos	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0223-M - Campo Mojarreñas	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0225-M - Campo Monterrey	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0227-M - Campo Moraillo	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0228-M - Campo Mozutla	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0229-M - Campo Muro	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	

		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0230-M - Campo Muspac	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0232 - Campo Narváez	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0233-M - Campo Navegante	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0234-M - Campo Nejo	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0236-M - Campo Níspero	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0237-M - Campo Nohoch	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0239-M - Campo Nuevo Progreso	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Amargo Pesado, Semi-amargo
A-0240 - Campo Oasis	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0241-M - Campo Obertura	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0242-M - Campo Och	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0243-M - Campo Ocotepec	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0245-M - Campo Onel	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0247-M - Campo Orozco	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0249-M - Campo Oxiacaque	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0250-M - Campo Paché	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Semi-amargo
A-0254-M - Campo Palmito	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	

		Gas Natural No Asociado	
A-0255-M - Campo Palo Blanco	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Semi-amargo
A-0259 - Campo Pandura	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0261-M - Campo Papán	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0262-M - Campo Papantla	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0263-M - Campo Paredón	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Semi-amargo
A-0264-M - Campo Pareto	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0265-M - Campo Pascualito	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0269-M - Campo Perdiz	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo Pesado, Semi-amargo
A-0270-M - Campo Pesero	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0275-M - Campo Platanal	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0278-2M - Campo Pol	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0280-3M - Campo Poza Rica	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0282-M - Campo Puerto Ceiba	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0284-M - Campo Rabasa	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0285-M - Campo Rabel	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0286-M - Campo Rancho Nuevo	Áreas terrestres	Condensado	

		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0287-M - Campo Rasha	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0288-M - Campo Reynosa	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0290-M - Campo Rincón Pacheco	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0291-M - Campo Río Nuevo	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0292-M - Campo Rodador	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0296-M - Campo Samaria	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0298-M - Campo San Diego Chiconcillo	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0299-M - Campo San Pablo	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0300-M - Campo San Ramón	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0301-M - Campo Santa Águeda	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0302-M - Campo Santa Anita	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0303-M - Campo Santa Rosalía	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0305-M - Campo Sen	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Dulce
A-0306-M - Campo Shishito	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0308-M - Campo Sihil	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0309-M - Campo Sinán	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	

		Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Ligero, Semi-amargo
A-0310-M - Campo Sini	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Dulce
A-0312-M - Campo Sitio Grande	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0315-M - Campo Solís Tierra Amarilla	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0316-M - Campo Sultán	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0317-M - Campo Sunuapa	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0319-M - Campo Sur Chinampa Norte de Amatlán	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0320-M - Campo Sur de Amatlán	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0322-M - Campo Takín	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Extra-pesado, Amargo Pesado, Amargo
A-0323-M - Campo Tamaulipas Constituciones	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0324-M - Campo Taratunich	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Amargo Mediano, Amargo Mediano, Dulce Mediano, Semi-amargo
A-0329-M - Campo Teotleco	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Semi-amargo
A-0330-M - Campo Tepetate Norte Chinampa	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0331-M - Campo Tepetitán	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	

A-0332-M - Campo Terra	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Dulce
A-0335-M - Campo Tigrillo	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0336-M - Campo Tihuatlán	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0338-M - Campo Tintal	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0340-M - Campo Tizón	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Gas Natural No Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Dulce
A-0342-M - Campo Tokal	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0345-M - Campo Topo	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0346-M - Campo Torrecillas	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0347-M - Campo Toteco Cerro Azul	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo Pesado, Semi-amargo
A-0349-M - Campo Tres Hermanos	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Dulce
A-0352-M - Campo Tsimin	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Súper-ligero, Dulce
A-0356-M - Campo Tupilco	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Amargo
A-0358-M - Campo Uech	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0359 - Campo Usumacinta	Gas natural no asociado y condensados	Gas Natural No Asociado	
A-0365-M - Campo Velero	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0366-M - Campo Viboritas	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	

		Gas Natural No Asociado	
A-0367-M - Campo Vistoso	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0369-2M - Campo Xanab	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo Mediano, Semi-amargo
A-0370-M - Campo Xocotla	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0371-M - Campo Xux	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Dulce
A-0372-M - Campo Yagual	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
A-0373-M - Campo Yaxché	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo Pesado, Semi-amargo
A-0375-2M - Campo Zaap	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0376-M - Campo Zacamixtle	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0383-M - Cuervito	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0393-M - San Andrés	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
A-0394-M - Tierra Blanca	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
A-0399 - Monclova	Gas natural no asociado y condensados	Gas Natural No Asociado	
A-0400 - Olmos	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
A-0401 - Pirineo	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AE-0006 - Amoca-Yaxche - 04	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo Mediano, Semi-amargo

			Súper-ligero, Semi-amargo
AE-0009-4M - Tucoo-Xaxamani - 01	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Súper-ligero, Dulce
AE-0020-3M - Okom - 03 Campos Esah y Manik NW	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Amargo Ligero, Semi-amargo Mediano, Amargo
AE-0024-3M - Okom - 07 Campo Cheek	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Ligero, Semi-amargo
AE-0032-4M - Joachin - 02	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AE-0036-2M-Campo Bacal	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
AE-0055-4M - Mezcalapa - 05	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
AE-0056-2M - Mezcalapa - 06	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Amargo Súper-ligero, Semi-amargo
AE-0151 - UCHUKIL	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Dulce Ligero, Semi-amargo Súper-ligero, Dulce
AE-0154-M - CHALABIL	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo Mediano, Semi-amargo
AE-0187-2M-Campo Lacamango	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
AE-0235-2M-Campo Nelash	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Súper-ligero, Semi-amargo
AE-0339-2M-Campo Tiumut	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	

		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
AE-0381-4M - Pitepec	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
AE-0382-4M - Amatitlán	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
AE-0385-4M - Soledad	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Semi-amargo
AE-0386-4M - Miahuapán	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Semi-amargo
AE-0387-3M - Humapa	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
AE-0389-M - Altamira	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Extra-pesado, Amargo
AE-0390-M - Arenque	Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
AE-0392-M - Pánuco	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
AE-0395-2M - Magallanes-Tucán-Pajonal	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Ligero, Semi-amargo
AR-0005-2M - Campo Agua Nacida	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Semi-amargo
AR-0106-2M - Campo Coyotes	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Semi-amargo
AR-0415 - Campo Corindón	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AR-0416 - Campo Coyal	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
AR-0420-2M - Campo Furbero	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
AR-0426-2M - Campo Humapa	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	

		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
AR-0439 - Campo Murex	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AR-0449 - Campo Presidente Alemán	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
AR-0450 - Campo Presidente Alemán PR	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
			Pesado, Amargo
AR-0451-2M - Campo Remolino	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
AR-0460-M - Campo Santiago	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Mediano, Amargo
AR-0473 - Campo China	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AR-0477 - Campo Alondra	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AR-0479 - Campo Calabaza	Gas natural no asociado y condensados	Gas Natural No Asociado	
AR-0502 - Campo Pital y Mozutla	Paleocanal de Chicontepec	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Amargo
AR-0503 - Campo Pitahaya	Áreas terrestres	Condensado	
		Gas Natural Asociado	
		Petróleo Crudo	Pesado, Semi-amargo
AR-0504 - Campo Bonanza	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AR-0505 - Campo Caravana	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AR-0507-2M - Campo Explorador	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AR-0508 - Campo Azor	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AR-0509 - Campo Oveja	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AR-0510 - Campo Reno	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AR-0511 - Campo Huatempo	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	
		Gas Natural No Asociado	
AR-0512 - Campo Azúcar	Gas natural no asociado y condensados	Condensado	

		Gas Natural No Asociado
AR-0513-2M - Campo Paleocarcos	Gas natural no asociado y condensados	Condensado
		Gas Natural No Asociado
AR-0514 - Campo Gigante	Gas natural no asociado y condensados	Condensado
		Gas Natural No Asociado
AR-0516 - Campo Vigilante	Gas natural no asociado y condensados	Gas Natural No Asociado
AR-0517 - Campo Antiguo	Gas natural no asociado y condensados	Condensado
		Gas Natural No Asociado
AR-0518 - Campo Grande	Gas natural no asociado y condensados	Condensado
		Gas Natural No Asociado
AR-0519 - Campo Filadelfia	Gas natural no asociado y condensados	Condensado
		Gas Natural No Asociado
AR-0521 - Campo Axón	Gas natural no asociado y condensados	Gas Natural No Asociado



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su digno conducto, ante esa Honorable Asamblea, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente Iniciativa con Proyecto de Decreto tiene como objeto coadyuvar a garantizar el derecho de toda persona humana a ser buscada y en su caso, identificada. Para ello se propone fortalecer las funciones de la **Comisión Nacional de Búsqueda** mediante la creación de un **Centro Nacional de Identificación Humana** (CNIH o el Centro), con la finalidad de avanzar hacia un modelo que permita brindar una búsqueda efectiva, certera y en su caso, un trato digno de los cuerpos sin identificar.

De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la verdad se encuentra subsumido en el derecho de la víctima o sus familiares a obtener de los órganos competentes del Estado el esclarecimiento de los hechos violatorios y las responsabilidades correspondientes, a través de la investigación y el juzgamiento.¹

Esta obligación incluye la búsqueda e identificación de personas desaparecidas. Por tanto, los Estados también tienen la obligación de realizar, de oficio, una búsqueda

¹ Cfr. Corte IDH. *Caso Bámaca Velásquez Vs. Guatemala*. Sentencia de 25 de noviembre de 2000. Serie C No. 70, párr. 201.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

efectiva del paradero de las víctimas desaparecidas, a fin de establecer la verdad de lo sucedido.²

En este sentido, el Gobierno de México ha asumido como prioridad la búsqueda de personas desaparecidas y, en caso de que se encuentren sin vida, la identificación de sus restos óseos.

Este derecho a la búsqueda y a la identificación como parte del derecho a la verdad, implica, por un lado, tener certeza sobre la persona a la cual se ha localizado y, en su caso, hacer una entrega digna a sus familiares, y por otro, saber qué le sucedió a la persona desaparecida para poder garantizar una investigación efectiva como parte del derecho de acceso a la justicia.

El Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas establece que la búsqueda y la investigación son obligaciones complementarias que deben ser impulsadas de igual manera como parte de la garantía del derecho a la verdad, en concreto, de búsqueda e identificación humana.

Para garantizar el derecho a la verdad de las familias de personas desaparecidas, se han implementado mecanismos e instrumentos como el **Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNBP)**, la creación de comisiones de búsqueda, la formulación de protocolos, la construcción de un registro de personas desaparecidas y la aceptación de la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del 2 de octubre de 2020, entre otros. Se ha comenzado a construir la institucionalidad en materia de búsqueda desde el Estado.

En este sentido, el SNBP creó en diciembre de 2019, junto con las familias de personas desaparecidas, organizaciones civiles nacionales e internacionales y autoridades federales y estatales, el **Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense**, que es un instrumento "multidisciplinario, con autonomía técnico-científica, que practicará los peritajes pertinentes sobre los cuerpos o restos óseos

² Cfr. Corte IDH. *Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras*. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4, párr. 181, y *Caso González Medina y familiares Vs. República Dominicana. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia de 27 de febrero de 2012. Serie C No. 240, párr. 209.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

que no han sido identificados y sean de su competencia”,³ en coordinación, principalmente, con las fiscalías o entidades responsables de la identificación en el marco del SNBP. Este mecanismo y las diversas políticas públicas emitidas han sido el resultado de muchos años de exigencias de las familias de personas desaparecidas; impulsadas, además, desde diferentes iniciativas.

Asimismo, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda, se han otorgado subsidios a las comisiones locales de búsqueda para fortalecer sus acciones, incluido el fortalecimiento en materia forense, a través de la construcción de centros de resguardo de cuerpos, centros de identificación humana y laboratorios móviles.

No obstante lo anterior y los esfuerzos realizados en materia de búsqueda e identificación de personas, hasta 2019 a nivel nacional únicamente existían 217 laboratorios y 263 anfiteatros.⁴ La mayoría de las entidades federativas cuenta apenas con una capacidad para identificar el 20% de los cuerpos que reciben, al tiempo que las instalaciones para almacenar los cuerpos tienen una sobreocupación de, al menos, 40 por ciento.⁵

Esta deficiencia en la capacidad operativa del Estado para atender “la crisis forense se expresa en la falta de infraestructura adecuada, suficiente y óptima para el desarrollo de pruebas periciales; la escasez de personal especializado; recursos limitados; la falta de criterios homologados para la conservación de los cuerpos; el desconocimiento de la normatividad aplicable en la materia, y la insuficiencia de cementerios forenses”⁶.

Frente a este escenario, atendiendo a la obligación del Estado mexicano de garantizar el derecho de toda persona a ser buscada –incluida la búsqueda forense con fines de identificación humana– es que se propone la creación del referido **Centro Nacional de Identificación Humana** como una unidad administrativa

³ ACUERDO SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2020.

⁴ Cfr. “Emergencia forense”. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación. 27 de junio de 2019. Disponible en: <http://www.alejandroencinas.mx/articulos/emergencia-forense/>

⁵ *Idem.*

⁶ *Ibidem.*



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

dentro de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, que tendrá autonomía técnica y operativa, y estará enfocado en la identificación humana; tendrá como estrategia fundamental la búsqueda generalizada desde una metodología de enfoque masivo y, de acuerdo con las necesidades, aplicará un enfoque híbrido, para el correcto tratamiento forense de los cuerpos y restos humanos de personas sin identificar que se recuperen de las fosas comunes y de inhumación clandestina que no hayan sido identificadas.

Este Centro busca dar respuesta efectiva, técnica y científica al número de cuerpos de personas humanas y sus restos no identificados con una perspectiva de búsqueda e identificación de larga data. Una de las prioridades del Centro es formar expertos habilitados en el corto, mediano y largo plazos, para la identificación y recuperación sistematizada y ordenada de los cuerpos en resguardo en las fiscalías y de los servicios médicos forenses, fosas comunes de inhumación clandestina y en todo lugar de hallazgo que se desprenda de las acciones de búsqueda.

Para que el Centro logre su objetivo, es fundamental y necesario que tenga acceso pleno e inmediato a los cuerpos y restos humanos, indicios biológicos y no biológicos en resguardo o a disposición de las fiscalías, instituciones periciales y autoridades de investigación criminal, así como a la información multidisciplinaria pericial con que cuenten dichas instituciones (bases de datos, informes, etcétera).

Los objetivos principales del CNIH serán crear un sistema forense multidisciplinario enfocado en la identificación de personas desaparecidas; coordinar y ejecutar las estrategias de búsqueda e identificación en el estado o región de cobertura, bajo un enfoque masivo; incrementar las probabilidades de identificación, y brindar a los familiares de las personas desaparecidas un enfoque específico y focalizado en la búsqueda e identificación de personas humanas a fin de garantizar su derecho a la verdad.

Es importante destacar que no se pretende que el CNIH supla las responsabilidades y obligaciones legales de los servicios forenses de las fiscalías y de tribunales, sino implementar una efectiva política pública de búsqueda forense con fines de identificación, mediante una metodología para la realización de identificaciones masivas, bajo la premisa de que cada entidad federativa que solicite el apoyo del



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CNIH entregará información y garantizará la apertura para la implementación del enfoque masivo.

En ese sentido, la presente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas no desconoce que, hasta la fecha, el Ministerio Público tiene la competencia para investigar delitos de acuerdo con los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que prevé que dentro del ámbito de sus competencias, las fiscalías coadyuven en la búsqueda forense de las personas desaparecidas, dando atención inmediata a las solicitudes de actos de investigación que requieran control judicial y proporcionando información necesaria y oportuna que tanto la Comisión Nacional como las Comisiones Locales de Búsqueda les realicen.

La creación del CNIH busca impulsar la garantía del derecho a la búsqueda, a la identificación y a la verdad y, eventualmente, incidir en el derecho a la justicia. Se asume la participación constante de las familias de personas desaparecidas, los colectivos y las organizaciones civiles. El CNIH se suma a las diversas acciones tomadas por el Estado mexicano ante las justas exigencias de los familiares de personas desaparecidas, las recomendaciones internacionales para atender la crisis forense, tales como las del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,⁷ y el compromiso absoluto del Gobierno de México con la justicia para las personas desaparecidas y sus familias.

Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esa Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de

⁷ Cfr. ACNUDH. *Recomendaciones a México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein y respuesta del Estado mexicano*, noviembre de 2016, pág. 6. Disponible en https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc/pub/RecomendacionesHC_web.pdf y CIDH. *Situación de los Derechos Humanos en México*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 44/15, 31 de diciembre de 2015, párrs. 134 y 135. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

ARTÍCULO ÚNICO. Se **reforma** el primer párrafo del artículo 50 y se **adicionan** la fracción V Bis al artículo 2; las fracciones I Bis, VII Bis y VII Ter al artículo 4; la fracción VI Bis al artículo 48; la fracción XI Bis al artículo 49; de la fracción XXVI Bis a XXVI Nonies al artículo 53, y las fracciones III Bis y XVIII Bis al artículo 70, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a V. ...

V Bis. Crear el Centro Nacional de Identificación Humana como una unidad administrativa, con independencia técnico-científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda;

VI. y VII. ...

Artículo 4. ...

I. ...

I Bis. Centro Nacional: al Centro Nacional de Identificación Humana adscrita orgánicamente a la Comisión Nacional de Búsqueda;

II. a VII. ...

VII Bis. Enfoque híbrido: al Sistema forense que combina los sistemas de enfoque masivo o a gran escala con el individualizado o tradicional;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VII Ter. Enfoque masivo o a gran escala: al Sistema forense multidisciplinario de identificación humana, que tiene como objetivo analizar toda la información forense disponible y útil para la identificación, priorizando procedimientos técnicos que aumenten las probabilidades de identificación, incluyendo el análisis de toda la información ante mortem y post mortem disponible, basado en un tiempo y área geográfica específica;

VIII. a XXVIII. ...

Artículo 48. ...

I. a VI. ...

VI Bis. El Centro Nacional;

VII. y VIII. ...

Artículo 49. ...

I. a XI. ...

XI Bis. Evaluar el cumplimiento de la implementación del Centro Nacional y generar mecanismos y acuerdos para coadyuvar con el logro de su objetivo;

XII. a XVII. ...

Artículo 50. La Comisión Nacional de Búsqueda es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en todo el territorio nacional, incluyendo la búsqueda forense con fines de identificación de cuerpos y restos humanos desde la perspectiva individualizada o generalizada a través de un enfoque masivo o a gran escala o, en su caso, híbrido y de la operación de un Centro Nacional con competencia en todo el territorio nacional, el cual debe interconectarse y compartir la información con el resto de los registros precisados en el artículo 48 de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

...

...

Artículo 53. ...

I. a XXVI. ...

XXVI Bis. Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana en coadyuvancia con las Comisiones Locales de Búsqueda, la Fiscalía, las Fiscalías Especializadas y las instituciones que presten servicios forenses;

XXVI Ter. Recuperar, recolectar, resguardar, trasladar, transportar y analizar con fines de identificación humana los cuerpos, restos humanos y muestras óseas con fines de procesamiento genético;

XXVI Quater. Resguardar, a través del Centro Nacional, la información tendiente a la identificación humana, la cual una vez procesada, será remitida a la autoridad competente y dada a conocer a las familias interesadas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

XXVI Quinquies. Solicitar a las instituciones de los tres órdenes de gobierno, servicios forenses o periciales, Fiscalía y a las Fiscalías Especializadas la información concerniente a la búsqueda de personas desaparecidas, incluida la de identificación de cuerpos y restos humanos que tengan bajo su resguardo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales y reserva de información pública;

XXVI Sexies. Realizar campañas de toma de muestras referenciales con fines de procesamiento a nivel nacional, que permitan recabar información genética de los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, sin necesidad de denuncia penal;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

XXVI Septies. Emitir los lineamientos que regulen el procesamiento de la información proporcionada por la Fiscalía, las Fiscalías y demás autoridades competentes;

XXVI Octies. Coordinar la operación del Centro Nacional en términos de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables;

XXVI Nonies. Inspeccionar centros de resguardo, cementerios, fosas comunes y todo sitio en el que se encuentren cuerpos o restos humanos e indicios biológicos sin identificar;

XXVII a LIV. ...

...

...

Artículo 70. ...

I. a III. ...

III Bis. Proporcionar a la Comisión Nacional de Búsqueda la información ministerial y pericial que ésta le solicite, tendiente a la búsqueda de personas con fines de identificación humana, y entregar al Centro Nacional la información correspondiente bajo los criterios de homologación definidos por la Comisión;

IV. a XVIII. ...

XVIII Bis. Realizar las investigaciones que requieran control judicial solicitadas por la Comisión Nacional de Búsqueda o las Comisiones Locales de Búsqueda, en el contexto de la búsqueda forense de personas desaparecidas con un enfoque masivo o a gran escala o, en su caso, híbrido.

Las investigaciones deben realizarse en un término no mayor de setenta y dos horas, salvo que por su naturaleza se requiera un término mayor, en cuyo caso lo podrá ampliar hasta ciento cuarenta y cuatro horas;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

XIX. a XXV. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Centro Nacional deberá comenzar a operar a los noventa días siguientes de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. Iniciada la operación del Centro Nacional, la Comisión Nacional de Búsqueda tendrá noventa días para emitir los Lineamientos a que se refiere la fracción XXVI Septies del artículo 53 de la presente Ley.

Cuarto. El Sistema Nacional y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia tendrán ciento ochenta días para realizar las adecuaciones necesarias en el Protocolo Homologado de Investigación y el Protocolo Homologado de Búsqueda, respectivamente, conforme al presente Decreto.

Quinto. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

Sexto. Las erogaciones que, en su caso, deban realizar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y cualquier otro ente público en el ámbito de sus competencias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, deberán cubrirse con cargo a sus respectivos presupuestos aprobados para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se incrementarán sus respectivos presupuestos regularizables.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrés Manuel López Obrador", with a horizontal line underneath.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

A logo consisting of a stylized blue signature or mark above the word "MÉRGE" in a bold, sans-serif font.



Oficio No. 315-A.2 **0033**
CAS/2022-546/
Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022.

LIC. ROBERTO CARLOS BLUM CASSEREAU
Director General Jurídico de Egresos
Presente

Me refiero a su oficio número 353.A.-277 mediante el cual envía copia simple del proyecto de "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas" (Proyecto), así como la respectiva evaluación expedida por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a efecto de recabar el dictamen de impacto presupuestario de esta Dirección General conforme a las disposiciones aplicables.

Sobre el particular, y con base en la información proporcionada con el oficio número 529-II-DGLCPAJ-109/22 suscrito por la Titular de la Dirección General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Fiscal de la Federación, y el oficio número UGAJ/DGCC/204/2022 de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la SEGOB, mediante el cual se adjunta la evaluación de impacto presupuestario emitida por la Titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto de esa Dependencia, informo a usted lo siguiente:

- El Proyecto se inscribe dentro de la crisis forense que prevalece actualmente en todo el país, afirmando que la identificación de personas representa una problemática que ha rebasado la capacidad del Estado.
- Para garantizar la búsqueda forense con fines de identificación humana, en el Proyecto se propone como estrategia central una metodología de enfoque masivo, la cual tiene como objetivo analizar toda la información forense disponible y util para la identificación basada en un tiempo y área geográfica específicos.
- De tal manera, el Proyecto plantea la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) como una unidad administrativa del órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.
- Sus objetivos principales son: impulsar la garantía del derecho a la búsqueda, a la identificación y a la verdad; implementar un sistema forense multidisciplinario enfocado en la identificación de personas desaparecidas, así como promover la formación de expertos para la identificación y recuperación sistematizada y ordenada de los cuerpos en resguardo en las fiscalías y de los servicios médicos forenses.
- Se destaca que el CNIH no pretende suplir las responsabilidades y obligaciones de los servicios forenses de las fiscalías y de tribunales, reconociendo la competencia del Ministerio Público para investigar delitos, en apego a las disposiciones legales aplicables.

1/4





- El proyecto incluye un artículo sexto transitorio en los términos siguientes:

"Sexto.- Las erogaciones que, en su caso, deban realizar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y cualquier otro ente público en el ámbito de sus competencias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, deberán cubrirse con cargo a sus respectivos presupuestos aprobados para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se incrementarán sus respectivos presupuestos regularizables."

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como en la evaluación de impacto presupuestario emitida por la Titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB con número de oficio UAF/DGPyP/0389/2022 de fecha 15 de marzo del presente año, se cita lo siguiente:

I. Impacto en el gasto de las dependencias por la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o, en su caso, creación de nuevas instituciones.

La SEGOB, señala que el Proyecto crea el Centro Nacional de Identificación Humana como una unidad administrativa del órgano administrativo desconcentrado de esa Dependencia, Centro Nacional de Búsqueda de Personas.

En términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19 del Reglamento de la LFPRH, la SEGOB manifiesta que el costo estimado para la operación del CNIH es de 250 millones de pesos que incluye la creación de aproximadamente 180 plazas, con la siguiente distribución:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Centro Nacional de Identificación Humana
Millones de Pesos

Capítulo	Descripción	Monto 2022
1000	Servicios Personales	100
2000 y 3000	Materiales y Suministros y Servicios Generales	20
5000	Bienes Muebles e Inmuebles (Equipamiento)	80
6000	Obras Públicas (Adecuación de espacios del Inmueble que ocupará la CNIH)	50
Total		250

Asimismo, dicha dependencia señala que la creación de la CNIH se financiará mediante movimientos compensados provenientes de los recursos previstos en la partida de gasto específica 43401 "Subsidios a la prestación de servicios públicos" del presupuesto aprobado a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, por lo que no contempla impacto presupuestario adicional para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

48



II. Impacto presupuestario en los programas aprobados de las dependencias y entidades.

La SEGOB considera que el Proyecto no implicará un impacto presupuestario adicional en sus programas presupuestarios aprobados en el presente ejercicio.

III. Establecimiento de destinos específicos de gasto público.

La SEGOB indica que el Proyecto no prevé el establecimiento de destinos específicos de gasto público.

IV. Establecimiento de nuevas atribuciones y actividades que deberán realizar las dependencias y entidades que requieran de mayores asignaciones presupuestarias para llevarlas a cabo.

De acuerdo con lo manifestado en la fracción I de la evaluación de impacto presupuestario emitida por la SEGOB, las atribuciones o actividades que deba realizar, derivadas del cumplimiento del Proyecto no requerirán mayores asignaciones presupuestarias para tal propósito.

V. Inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria.

De acuerdo con lo señalado por la SEGOB, el Proyecto no establece disposiciones que incidan en la regularización en materia presupuestaria.

Por último, esa Dependencia manifiesta que el Proyecto no contempla impacto presupuestario adicional en su presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

En mérito de los antecedentes enunciados; y en cumplimiento a lo señalado en los artículos 18 de la LFPRH; 18, 19 y 20 de su Reglamento; 65, Apartado A, fracción I, y Apartado B, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y conforme a lo manifestado en la evaluación de impacto presupuestario emitida por SEGOB, respecto del multicitado Proyecto, donde se destaca que la creación del Centro Nacional de Identificación Humana será financiada mediante movimientos compensados con recursos provenientes de la partida de gasto específica 43401 "Subsidios a la prestación de servicios públicos" del presupuesto aprobado en el presente ejercicio fiscal al órgano administrativo desconcentrado Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, se expone lo siguiente:

Esta Dirección General de Programación y Presupuesto "A" concluyó que el proyecto de *"Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas"* no tiene impacto presupuestario adicional para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.

.../

9 8

3/4





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Ejecución
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A.- 2022

No se omite mencionar que la autorización de los movimientos compensados antes referidos, se sujetarán al marco jurídico presupuestario vigente y demás disposiciones aplicables.

Cabe señalar, que los documentos citados en primer término han sido analizados en el ámbito de competencia de esta Dirección General, por lo que el presente dictamen no prejuzga ni valida la información, los alcances de las acciones que propone el contenido de los mismos, ni constituye opinión jurídica alguna con respecto a otras leyes y disposiciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

OMAR A. N. TOVAR ORNELAS

C.P. C. Coordinador de Programación y Presupuesto de Servicios. - SHCP. - Presente.

SRB/GGCA

4/4

Vol. EDGPYPA22-1356

Constituyentes 1001, colonia Belén de las Flores, edificio A piso 2, Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01110 Tel.: 553680 5178 www.gob.mx/shcp.



2022 Flores
Año de Magón



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>